

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de
Elche

Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2018-2019



Análisis mediático de la violencia machista y sus pactos

Media analysis of sexist violence and their pacts

Alumna: María Carmen Galán Esquiva

Tutor: Manuel Pascual Lledó

Elche, junio 2019



Resumen

Este trabajo pretende averiguar cuál ha sido la cobertura de los medios de comunicación sobre las dos leyes sobre violencia de género de 2004, 2007 y el Pacto de Estado de 2017. Además, se profundizará en el tratamiento ejercido en las noticias sobre violencia contra la mujer. Esta lacra social se ha llevado a 25 mujeres en 2019 y un total de mil víctimas desde que se empezaron a contabilizar de forma oficial en 2003. La prensa tiene una función social y es la de ayudar a las víctimas además de ofrecer una cobertura lo más objetiva posible. A consecuencia de ello se estudiarán las pautas que siguen antes, durante y después de dichos acuerdos políticos para ver si cumplen con sus obligaciones.

Para conseguir estos datos se estudiará El País como medio de comunicación nacional. Además, se añadirá un estudio sobre un medio valenciano, Las Provincias, para analizar su cobertura y tratamiento acerca del Pacto valenciano de 2017. A través de una metodología mixta se efectuará un análisis de contenido y dos entrevistas para conocer la opinión acerca del comportamiento de los medios con la violencia de género.

Abstract

This paper aims to find out what media coverage has been on the two laws on gender violence of 2004, 2007 and the 2017 State Pact. In addition, news coverage of violence against women will be further developed. This social scourge has been carried out on 25 women in 2019 and a total of thousand women since they were officially counted in 2003. The press has a social function and is to help victims and to provide as objective coverage as possible. As a result, the guidelines followed before, during and after such political agreements will be examined to see whether they fulfil their obligations.

To obtain these data, El País will be studied as a national media. In addition, a study on a Valencian environment, Las Provincias, will be added to analyze its coverage and treatment of the 2017 Valencian pact. Through a mixed methodology, a content analysis and two interviews will be carried out to get an opinion on media behaviour with gender violence.

Palabras clave: violencia de género, pactos, medios de comunicación, mujeres, noticias, ley.

Key Words: gender violence, covenants, media, women, news, law.

Índice

1. Introducción.....	6
1.1. Tema del trabajo.....	6
1.2. Justificación.....	7
2. Objetivos e hipótesis.....	9
2.1. Objetivo general.....	9
2.2. Objetivos específicos.....	9
2.3. Hipótesis.....	10
3. Metodología.....	11
4. Estado de la cuestión.....	12
4.1. Ley Orgánica 1/2004.....	13
4.2. Ley Orgánica 3/2007.....	14
4.3. Pacto contra la violencia de género 2017.....	15
4.4. Pacto valenciano contra la violencia de género y machista 2017.....	18
4.5. Aparición de formatos periodísticos especializados en violencia machista.....	19
5. Análisis de resultados.....	21
5.1. Recuento de víctimas mortales.....	21
5.2. El feminismo como punto de partida.....	23
5.3. Cobertura de El País con la Ley Orgánica 1/2004.....	24
5.4. Tratamiento de El País con la Ley Orgánica 3/2007.....	28
5.5. Actuación de El País con el Pacto de Estado de 2017.....	32
5.6. Estudio de las portadas de El País.....	36
5.7. Papel del Levante con el Pacto de la Comunidad Valenciana.....	38

6. Conclusiones/Discusión	42
7. Bibliografía	45
8. Webgrafía	46
9. Anexos	69
9.1. Entrevista a Isabel Valdés	69
9.2. Entrevista a José Antonio Burriel	73
9.3. Índice de figuras.....	80

Summary

1. Introduction	6
1.1. Work theme.....	6
1.2. Justification.....	7
2. Objectives and hypothesis	9
2.1. General objective.....	9
2.2. Specific objectives.....	9
2.3. Hypothesis.....	10
3. Methodology	11
4. State of the issue	12
4.1. Organic Law 1/2004, of 28 December.....	13
4.2. Organiz Law 3/2007, of 22 March.....	14
4.3. Covenant against Gender Violence 2017.....	15
4.4. Valencian Pact against violence of gender and chauvinist 2017.....	18
4.5. Appearance of journalistic formats specialized in macho violence.....	19

5. Analysis of results	21
5.1. Inventory of mortal victims.....	21
5.2. Feminism as a starting point.....	23
5.3. Coverage of El País with the comprehensive law of 2004.....	24
5.4. Treatment of El País under the Organic Law of 2007.....	28
5.5. Country's performance with the 2017 State Pact.....	32
5.6. Study of the covers of El País.....	36
5.7. Role of the Levant with the Pact of the Valencian Community.....	38
6. Conclusions/Discussion	42
7. Bibliography	45
8. Webliography	46
9. Annex	69
9.1. Interview with Isabel Valdés.....	69
9.2. Interview with José Antonio Burriel.....	73
9.3. Figures index.....	80

Índice de abreviaturas

Art.: Artículo

Arts.: Artículos

CE: Constitución Española de 1978

Cm: Centímetros

CVMC: Corporación Valenciana de Medios de Comunicación

DGVG: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

H1: Hipótesis 1

H2: Hipótesis 2

H3: Hipótesis 3

H4: Hipótesis 4

LGTBI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales

RIPVG: Red de Periodistas con Visión de Género

Índice de acrónimos

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

BOE: Boletín Oficial del Estado

EE.UU: Estados Unidos

ETA: Euskadi Ta Askatasuna

GAMAG: Alianza Global de Medios y Género

L.O: Ley Orgánica

OIM: Organización Internacional de las Migraciones

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PP: Partido Popular

RTVE: Radiotelevisión Española

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. Introducción

1.1. Tema del trabajo

“Hay que comprender de dónde viene la violencia, cuáles son sus raíces y cuáles son los procesos sociales, políticos y económicos que la mantienen para comprender qué cambio social es necesario” (Federici, 2017). La violencia de género, según el Instituto Andaluz de la Mujer, es la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo. Su raíz se compone de la discriminación que sufren las mujeres con respecto a los hombres y cuya manifestación se sustenta en relaciones de poder asimétricas.

Según el último balance realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad son 47 las mujeres asesinadas a manos de un hombre en 2018. Asimismo, los datos aportados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género afirman que los juzgados españoles recibieron algo más de 166.000 denuncias por violencia de género en todo el año. Pese a que se ha experimentado una evolución en dicha materia sigue resultando necesaria una mayor implicación por parte del gobierno y de los medios de comunicación.

Por un lado, las leyes de violencia machista han sido objeto de debate político a lo largo de las campañas electorales. El primer acuerdo creado por los partidos fue la Ley Orgánica 1/2004 llevada a cabo el 28 de diciembre de 2004 con las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El siguiente fue la Ley Orgánica 3/2007 de 26 de noviembre sobre las Medidas de Prevención y Protección Integral. Y el más reciente fue el Pacto de Estado que se originó el 28 de septiembre de 2017, que incluye 200 medidas.

Por otro lado, en este largo proceso, la prensa española ha sido una herramienta clave para crear repercusión y sensibilizar a los ciudadanos a través de campañas en contra de los malos tratos. Sin embargo, las nuevas tecnologías han cambiado la forma de informar a la ciudadanía y esto ha provocado que los periodistas caigan en errores que alimentan la desconfianza de muchos ciudadanos. De este modo, los medios de comunicación ya no buscan tanto contrastar e interpretar sino más bien alcanzar el sensacionalismo que opta a un mayor número de clics.

1.2. Justificación

No fue hasta el 4 de diciembre de 1997 cuando los medios informativos consiguieron mostrar una realidad que perseguía a muchas mujeres. Un magacín televisivo llamado *De tarde en tarde*, emitido en Canal Sur, ofreció una cobertura a la historia de una granadina que sufrió maltrato durante cuatro décadas por parte de su exmarido. Trece días después, Ana Orantes fue quemada viva en su domicilio a manos de su expareja. Su relato y su trágico final consiguieron crear una conciencia crítica colectiva frente a los malos tratos. De este modo, la violencia de género pasó del plano privado al público.

El caso de Ana Orantes sirvió para marcar un antes y un después en el panorama social y esto se pudo ver reflejado en los mass media. A priori de las leyes de violencia de género, la prensa solo se hacía eco de casos limitados en los que el resultado era la muerte o lesiones muy graves; sucesos que se explicaban como consecuencia de disputas familiares. La utilización de dicho término implicaba convertir la violencia contra la mujer en violencia intrafamiliar. Del mismo modo, desde la política también se le restaba importancia con declaraciones como la del vicepresidente del Gobierno Francisco Álvarez Cascos que calificaba el caso Orantes como un hecho aislado obra de un excéntrico.

A partir de los años 90, cambia el tratamiento de las noticias sobre los malos tratos y se le da una cobertura más amplia. Los medios ya no tratan estos hechos como asuntos que le conciernen a la pareja sino que se transforma en un tema social. Asociaciones feministas, junto con la ayuda de los medios de información, realizaron un recuento de las mujeres que habían sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Sin embargo, no será hasta 1997 cuando se produce el arranque hacia una verdadera concienciación social.

Si bien es cierto que se ha producido una evolución en cuanto a todo lo que engloba el término de violencia de género; en el panorama informativo, político y social queda mucho por hacer. Tal y como recoge la Constitución Española en su art. 20 los ciudadanos tienen derecho a la información y “la prensa debe de ser el perro guardián de la democracia”, (Lippman, 1922). Por ello, la interpretación y la cobertura de los periodistas adquieren tanta relevancia en nuestra realidad. “A la prensa le hace falta una correcta educación a la hora de abordar temas de género. Para que un periódico tenga un correcto funcionamiento, todos los periodistas y el mundo que lo conforma deberían de

tener como mínimo sensibilidad hacia este tema y conocer un poco cómo es la comunicación con perspectiva de género” (Valdés, 2019).

2. Objetivos e hipótesis

2.1. Objetivo general

La investigación que se desempeña durante este trabajo tiene la finalidad de conocer el comportamiento de la prensa. Se efectuará un análisis para averiguar tanto si los medios cumplen con la normativa que se implanta con las negociaciones como la cobertura que hacen sobre esto. Por este motivo, se pretende recabar información de El País que trate la discriminación sufrida por las mujeres. Se recogerán noticias de asesinatos, violaciones o abusos sexuales para analizar la forma en la que se interpreta. Con esto se busca comparar cómo varía el formato de las noticias conforme a las negociaciones que se han ido realizando. Asimismo, se recogerán las noticias que se hayan publicado con motivo de las dos leyes y el pacto político en el medio nacional y el pacto valenciano en el Levante.

2.2. Objetivos específicos

Dentro de los objetivos específicos se encuentra conocer si El País ha dedicado portadas a la negociación política del 2017. Se investigará si el medio informó sobre las causas que consiguieron que el pacto se pusiese en funcionamiento en 2018. Por esa razón, se indagará en la importancia que se le blinda al tema en la política española. Sin embargo, el análisis no irá enfocado solo al año 2017; sino que se añadirá un estudio de los años 2004 y 2007 en los que se indagará si estuvieron en portada.

Del mismo modo, se averiguará el tipo de cabeceras que han sido utilizadas para estos acuerdos y se profundizará en las directrices que sigue la prensa. En primer lugar, para poder llegar a unas conclusiones firmes, se profundizará en las leyes y el pacto anteriormente mencionados para obtener un mínimo de conocimiento legal. Se incluirá tanto el Pacto de Estado como el Pacto de la Comunidad Valenciana. En segundo lugar, se realizará un recorrido y una posterior comparación para averiguar cómo han ido evolucionando. En tercer lugar, se estudiará a El País para saber en función de sus libros de estilo, en caso de que los posean, la forma en la que se expresan las noticias sobre violencia a las mujeres. Y en cuarto lugar, se examinarán las pautas que efectúan al elaborar las publicaciones sobre violencia de género y su subsiguiente comparación.

Por último, se indagará en los errores que cometen los diarios El País y el Levante a la hora de informar sobre los asesinatos machistas.

2.3. Hipótesis

Los medios de comunicación han evolucionado con el paso de los años, adaptándose tanto a los cambios tecnológicos como sociales. Sin embargo, la prensa tiene mucho que aprender a la hora de informar sobre noticias relacionadas con violencia de género. A pesar de la información existente acerca de las pautas que se deben seguir, los mass media siguen cometiendo errores. Uno de los más comunes es la categorización de las noticias como sucesos. Además, en la nueva era tecnológica, la prensa escrita utiliza con demasiada frecuencia el sensacionalismo en el formato online. Lo que nos lleva a plantearnos:

H1: El País y el Levante incluyen las noticias sobre violencia de género en la sección de sucesos.

La sociedad ha alcanzado una mayor concienciación acerca de la violencia psicológica y física que se ejerce por hombres a mujeres. Por lo tanto, los partidos políticos han ido confeccionado acuerdos contra esta lacra social. Cabe la posibilidad de que los diferentes pactos no hayan obtenido la misma cobertura informativa pese a ser uno de los temas claves en política.

H2: La prensa no ha hecho una abundante cobertura sobre las dos leyes de 2004 y 2007 y el Pacto de 2017.

La normativa española en materia de violencia sexista ha conseguido modificar ciertos aspectos que no brindaban la protección necesaria a las víctimas. Del mismo modo, otra de las cuestiones que afloran trata sobre si se han cumplido o no con los fondos que iban destinados a esta lacra. Por ejemplo, tras los contratiempos surgidos con los presupuestos, el Pacto de Estado de 2017 no pudo ser llevado a cabo hasta el 2018 con ciertas polémicas a su alrededor. ¿Qué ha pasado con este último pacto? ¿Se están ejecutando debidamente? ¿Los medios se están haciendo eco de estos hechos? ¿Siguen utilizando el sensacionalismo en estos temas sociales?

H3: Se sigue sin informar debidamente sobre las publicaciones de violencia de género.

Lo que nos lleva a la última hipótesis de este trabajo. España debe de seguir las directrices que le marcan en el Convenio de Estambul para proteger a todas las mujeres que estén sufriendo violencia machista en el país.

H4: España no ha conseguido cumplir todo lo especificado en el Convenio de Estambul sobre la violencia machista.

3. Metodología

A partir de los objetivos e hipótesis que se han planteado, este Trabajo de Fin de Grado plantea como método de estudio el análisis de dos mass media. Por un lado, se ha escogido un medio valenciano para analizar tanto la cobertura que han realizado sobre el Pacto valenciano de 2017 como el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género. Asimismo, se investigará si el pacto ha conseguido modificar la forma de interpretar y difundir las noticias relacionadas con la violencia de género. Por otro lado, se realizará un análisis similar pero con un medio nacional, en este caso El País, para analizar lo mismo pero con las leyes de 2004, 2007 y el Pacto de 2017.

Para ello se llevará a cabo una técnica propia del método cuantitativo con la intención de medir ciertas variables de forma objetiva. Se procederá a comparar el contenido difundido antes, durante y después de los acuerdos políticos en ambos medios. De esta forma, se utilizarán gráficos para interpretar de manera más eficaz los datos obtenidos y así alcanzar los objetivos planteados. Se tendrán en cuenta tanto las portadas como las cabeceras que hayan sido utilizadas para los pactos y el tratamiento de las noticias relacionadas con ello. Además, se incluirá un análisis de noticias sobre violencia de género.

Por un lado, el estudio constará de tres partes en las que se examinará una semana que corresponda al mes anterior de ser vigente el pacto, otra semana en la que se estudiará la semana en la que aparece en el BOE y una semana escogida en el siguiente mes. El objetivo es saber si existe alguna diferencia en cuanto al tratamiento hecho por El País en aquellas noticias que estén relacionadas con la violencia de género y ver si ha realizado una cobertura amplia de los pactos.

Por otro lado, se realizará a través de una técnica del método cualitativo, dos entrevistas para profundizar en las cuestiones que no pueden responder los datos recogidos. Isabel Valdés Aragonés, periodista en El País, es una de las profesionales escogidas para

incluir en el anexo del trabajo. José Antonio Burriel De San Vicente, abogado de Derecho Penal y periodista, es el segundo profesional escogido para que incida en los pactos y la cobertura del medio valenciano escogido, El Levante. Ambas son entrevistas con cuestionarios diferentes, aprovechando los diversos conocimientos que tienen poseen. Sin embargo, hay dos preguntas que se han incluido en las dos entrevistas por su importancia.

4. Estado de la cuestión

Para entender a rasgos generales qué es la violencia de género se debe de analizar la palabra género por separado. Dicho término procede de ideas ya concebidas por autores que dan forma a la tradición filosófica feminista. Un movimiento de autoras que reconstruyen el canon filosófico incluyendo en él las obras de mujeres que en diferentes épocas han hecho aportaciones a la filosofía. Entre estas autoras se encuentra Christine de Pisan con su obra *La ciudad de las damas* considerada por algunas autoras como precursora del feminismo. Olympe de Gouges que fue la responsable de la Declaración de los derechos de la mujer y Mary Wollstonecraft en el siglo XVIII considerada como una figura destacada del mundo moderno.

Carmen de Burgos, conocida con el pseudónimo Colombine, es una autora y escritora que Franco censuró después de la Guerra Civil. Su libro *La mujer moderna y sus derechos* en 1927 fue una de las primeras nueve obras prohibidas por el dictador. En la actualidad es considerada la biblia del feminismo y el antecedente de Simone de Beauvoir. Esta última autora define en su libro *El segundo sexo*, publicado en 1949, su conclusión de que una mujer no nace sino que se hace. Es decir, que las características de la mujer son adquiridas a través del aprendizaje social e individual (Lamas, 2000:9).

Por lo tanto, aunque no existiese la violencia machista como tal, ya era una realidad oculta desde antaño. Esta problemática tiene un largo recorrido en nuestra historia y por ello, con la llegada de la concienciación, los gobiernos han incluido este asunto como punto a erradicar desde el ámbito jurídico. A continuación, se muestran dos leyes españolas creadas para este dilema social y el Pacto de Estado de 2017, mostrando lo relacionado con la prensa y la publicidad.

4.1. Ley Orgánica 1/2004

El 28 de diciembre de 2004 se publica en la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. De acuerdo con el BOE, dentro de la legislación que conforma la ley, en el Capítulo II se recogen los artículos sobre el ámbito de la publicidad y los medios de comunicación. En su art. 10 se especifica según lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, que la utilización de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio es publicidad ilícita. En el art. 11 se le otorga al organismo público la obligación de velar por los medios de información y tomar las medidas que garanticen un tratamiento sobre la mujer que cumpla con los principios constitucionales.

Con el art. 12 rubricado Titulares de la acción de cesación y rectificación se legitima a los entes públicos especializados en el ámbito a cesar ante los Tribunales cualquier publicidad al margen de la legalidad. Dentro de los organismos legitimados se halla la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, el Instituto de la Mujer u órgano equivalente de cada Comunidad Autónoma, el Ministerio Fiscal y las Asociaciones. En este caso la publicidad ilícita concierne a todo tipo de difusión en la que se incluya la imagen de una mujer con carácter sexual o menospreciando su integridad como persona.

Acercándonos a los mass media y a sus correspondientes obligaciones están los arts. 13 y 14 de la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el art. 13.1 se especifica que las Administraciones Públicas velarán por el cumplimiento de la legislación en lo relativo a la protección de los derechos fundamentales. En concreto, la erradicación de las conductas que favorezcan situaciones de desigualdad en la prensa. Del mismo modo, en el art. 13.2 se concreta que dicha administración deberá de fomentar la autorregulación en forma de acuerdos para que se cumplan los principios de la legislación española.

“Los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación”, (Art.14, 2004). Es decir, la prensa española debe de proteger e informar desde un trato igualitario sin importar que sea un hombre o una mujer. Asimismo, en la difusión de noticias sobre violencia machista se debe de garantizar que se desarrollen de la forma más objetiva posible. Por lo tanto, no se divulgarán noticias en las que las mujeres puedan parecer las culpables de los malos

tratos ni se desvirtuará la imagen de la víctima en la noticia. Además, se tendrá especial cuidado con el tratamiento gráfico que se realice sobre víctimas de violencia sexista.

De manera que esta ley posibilita, en lo referente a la publicidad y la prensa, la eliminación de cualquier difusión que desprestigie la figura de la mujer. Se entiende que cualquier tipo de formato podrá ser denunciado por los organismos pertinentes y posteriormente cesado por ser contenido ilegítimo. Sin embargo, existe poca especificación en lo que se refiere al tipo de actitud que deben de adoptar los medios españoles ni si solo lo tienen que cumplir los que sean de carácter público, privado o ambos.

4.2. Ley Orgánica 3/2007

El 22 de marzo entra en vigor la L.O. 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. En su art. 36 del Título III, denominado La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública, se detallan datos acerca de la prensa. En ella se especifica que los medios tienen el deber de transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada; por lo que deben de saber diferenciar y evitar los tópicos.

De esta forma, promoverán el principio de igualdad, tal y como se recoge en el art. 14 de la CE, entre ambos sexos como ya se mencionaba en la anterior ley. Uno de los artículos que se añaden con respecto a la L.O. 1/2004 es el art. 38 sobre la Agencia EFE. En el art. 38.1 se define que además de respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, tienen que prescindir del uso de un lenguaje sexista a la hora de comunicar.

Estamos ante la primera legislación que se fija en el lenguaje como una forma de discriminación. Aunque a simple vista el lenguaje sea una herramienta para comunicarnos tiene un significado más profundo, ya que nos ayuda a describir el mundo que nos rodea. “Los estudios culturales han enfatizado cómo el lenguaje no es un espejo independiente del mundo sino que lo construye y lo configura” (Baker y Glasinski, 2001). El uso del lenguaje se convierte en sexista cuando comunica valores e ideas que sobrevaloran lo masculino en detrimento de lo femenino, lo que contribuye a la invisibilización de la mujer y la hipervisibilización del hombre.

Además, en este apartado, se introducen cuatro objetivos para mejorar la calidad de la información con respecto a la población femenina. Una de ellas se basa en la

colaboración en campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre ambos sexos. Otro de los fines que se incluyen es la erradicación de la violencia de género como también la utilización de un lenguaje no sexista. Las dos últimas medidas a seguir son reflejar la presencia de la mujer en los ámbitos de la vida social y la adopción de códigos de conducta que transmitan la igualdad mediante la autorregulación.

Por último, en la sección 38. 2 se pide promover la incorporación de la mujer en los puestos de responsabilidad directiva y profesional. Incluso se deberá de fomentar la relación con las asociaciones de mujeres para ser conscientes de sus carencias en el ámbito de la comunicación.

La igualdad en los medios informativos de titularidad pública corresponde al art. 39 en el que se dice que toda la prensa tiene la obligación de respetar a ambos sexos, evitando cualquier discriminación. Del mismo modo, como ya se especifica en la L.O. 1/2004, las Administraciones públicas promoverán acuerdos de autorregulación que contribuyan al cumplimiento de la legislación. En ella se incluyen las actividades de venta y publicidad que se desarrolle en la prensa. Después, en el art. 40 se le otorga a la Autoridad audiovisual poder para adoptar las medidas necesarias que garanticen un tratamiento digno de las mujeres. Por último, en el art. 41 de igualdad y publicidad se cataloga de publicidad ilícita a toda aquella que muestre una conducta discriminatoria.

La L.O. 3/2007 incorpora, con respecto a la anterior, varios aspectos que profundizan más en la problemática planteada. Por un lado, ya no es suficiente que los medios y la publicidad añadan una imagen igualitaria sino que debe de ser plural y no estereotipada. Con respecto a la Agencia EFE se integra la utilización de un lenguaje no sexista que alimente la discriminación. Por otro lado, se expone como desigualdad el techo de cristal en el que las mujeres no alcanzan los altos puestos relacionados con la responsabilidad directiva. Además, se incluye como aspecto a regular las ventas y la publicidad que se produzcan en los medios. Por lo tanto, estamos ante una ley que se adentra de forma más específica y asume como reales nuevos aspectos.

4.3. Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2017

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad el 28 de septiembre de 2017 una Proposición de Ley y vigente por el BOE el 28 de diciembre de 2018. En ella se instaba al Gobierno a promover un Pacto de Estado en materia de Violencia de

Género. En este documento existen diversas medidas dedicadas a los medios entre las que se encuentra el deber de la DGVG de publicar en el OIM las resoluciones y sanciones impuestas por contenidos sexistas. Con ello se incluye una mejor vigilancia de los contenidos en Internet, redes sociales y promover la sindicación de contenidos en el Observatorio Nacional y los Observatorios Autonómicos y Locales. Es decir, tener en ambos sitios todos esos contenidos para que los usuarios puedan acceder y consultarlos directamente.

Por un lado, en esta sección se incluye lo relacionado con productos audiovisuales en los que aquellos que estén destinados al fomento de la igualdad deberán de tener un lugar destacado en las portadas de los productos audiovisuales. Otra de las medidas que se incluyen es la publicación de Mujeres en Cifras en el Instituto de la Mujer con el número de mujeres existentes en la industria cinematográfica y la gestión cultural. Por otro lado, se explica que la prensa debe de comprometerse para divulgar las sentencias condenatorias sobre violencia de género para erradicar la sensación de impunidad en los agresores. En conjunto con el marco de la Directiva 20120/13/UE, se añade en la prestación de servicios de comunicación la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra los estereotipos sexistas.

Otro de los aspectos que plantea este pacto es la recuperación de la figura del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales como autoridad independiente. En sus objetivos se incluye la elaboración de informes que estudien la evolución del tratamiento informativo, promover la igualdad y requerir el cese ante cualquier aspecto comunicativo que sea ilícito. Además, se insta a RTVE a la creación de un Observatorio de Igualdad para velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad, implicando a los medios y departamentos. Del mismo modo, se le solicita introducir contenidos especializados en comunicación y género en los diferentes cursos educativos del Instituto de RTVE. Concretamente incidir en aquellas noticias que estén relacionadas con la violencia contra las mujeres.

En cuanto al cine, se adhiere la incorporación de criterios relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género cuya producción sea financiada por un ente público. De la misma manera, implica al instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para que las empresas que se inscriban sean conscientes de la postura de los medios audiovisuales en la transmisión de valores sexistas. Por último, se insta a

ANECA a que los másters de Guion de Cine y TV incluyan un análisis sobre la representación sexista de la mujer en el mundo audiovisual. Asimismo, se incluye el deber de atender las necesidades informativas de la juventud para frenar conductas machistas que puedan derivar en futuro maltrato.

En el pacto sobre materia de género de 2017 se tiene en cuenta la importancia que ha cobrado las tecnologías en la vida cotidiana. Entre lo destacable se encuentra la introducción de la vigilancia de los contenidos en redes sociales. La influencia de Internet ha crecido con los años y, pese a que tiene muchas ventajas, también entraña peligros sobre todo para los jóvenes. Por lo tanto, si no se vigila el contenido relacionado con la violencia machista puede derivar en conductas tóxicas ejercidas por los más jóvenes. Asimismo, la publicación de las sentencias condenatorias por violencia machista puede ayudar a que las mujeres que estén sufriendo malos tratos se animen a denunciar. Si desde los medios no se transmite seguridad, confianza y caminos alternativos a la violencia no conseguirán cumplir con su objetivo de luchar contra la violencia.

La creación de un Consejo Estatal de Medios Audiovisuales es una medida efectiva si se consigue que sea un órgano independiente. De este modo, los medios pueden estar autorregulados y podrán basarse en un código deontológico. También es destacable la creación de un Observatorio de Igualdad para garantizar que los medios cumplan lo relacionado con la materia de igualdad como la introducción de contenidos de comunicación y género en el Instituto de RTVE. Si se busca eliminar la violencia machista se debe de comenzar por la educación. Al igual que si se intenta conseguir unos medios de comunicación que sepan interpretar correctamente este ámbito, se debe de empezar por especializar a los futuros profesionales.

Del mismo modo, incluir el estudio de las diferentes necesidades informativas que puedan tener los jóvenes resulta práctico si su fin es evitar que adquieran conductas machistas. RTVE al ser un servicio público tiene el deber de saber llegar a los más jóvenes para no fomentar la violencia de género.

4.4. Pacto valenciano contra la violencia de género y machista

El Pacto valenciano fue creado el 16 de septiembre de 2017 con la finalidad de ser un acuerdo de cinco años con el que se pretendía erradicar la violencia contra las mujeres

durante ese periodo. Fue una iniciativa de la Generalitat Valenciana en la que se le dedicó 17 medidas a la publicidad y los medios de comunicación en el objetivo 4.3 del documento.

En dicho apartado se incluye la creación de una nueva Guía de comunicación no sexista por parte de la prensa y la difusión del Observatorio de Publicidad No Sexista como un organismo que vela por la igualdad. También se vigilará el cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2007 y se solicitará la retirada o la modificación de todas las campañas que tengan un carácter sexualizado. Además, se debe de realizar un seguimiento y una valoración de los códigos de conducta que sean utilizados para eliminar la transmisión de los estereotipos y aseguren la objetividad informativa en los medios.

Se introduce la creación de un código deontológico consensuado obligatorio para toda la prensa y la publicidad sobre el tratamiento informativo de la violencia de género. Además, a través del Consejo Valenciano Audiovisual se tienen que garantizar en los medios audiovisuales públicos que no se transmita una publicidad sexista. Este Consejo es una autoridad de la Generalitat Valenciana, independiente de ella y de cualquier administración o empresa que custodie el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales en la Comunidad Valenciana. Asimismo, la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas velarán para que las fiestas de la Comunidad sean espacios libres de violencia y acoso.

El Observatorio de Publicidad No Sexista elaborará una guía para evitar que aquellos patrones que den forma a la violencia sexual desde los medios de comunicación no se normalicen. Igualmente, elaborarán un informe propio, de forma anual, sobre las denuncias tanto en el ámbito de los medios como en las redes sociales, videojuegos o cualquier formato que derive de las nuevas tecnologías.

También se incluye asegurar la perspectiva de género y la promoción de igualdad en los contenidos audiovisuales y las campañas dedicadas a ello en medios públicos audiovisuales. Del mismo modo, se deberá de elaborar y difundir en la web de informes anuales todas las denuncias recibidas y las actuaciones hechas en la prensa u otro formato por parte del Observatorio de Publicidad No Sexista. De igual forma, se debe de impulsar el análisis de la relación entre las TICs y la violencia machista en la juventud y la infancia como también la realización de un primer foro. Este sería

realizado desde Les Corts de medios informativos por la igualdad de género y los derechos LGTBI y contra la violencia machista.

Asimismo, se estudiarán y establecerán mecanismos sancionadores por parte de la Generalitat en campañas publicitarias sexistas y de cosificación de la mujer. Se tendrán en cuenta las denuncias colectivas a través de organizaciones de consumo y entidades feministas que hayan visto anuncios con carácter sexual y prostitución. Se aprobará el libro de estilo de la CVMC con perspectiva de género y feminista y se prohibirá a las administraciones públicas valencianas contratar o subvencionar medios que cosifiquen a la mujer y la prostitución.

Este pacto está formado por agentes políticos, económicos, cívicos y culturales. En la actualidad ha sido firmado por un poco más de 11.100 personas y casi 900 entidades. Tras cumplir un año de la firma se llevó a cabo un 76% de las medidas planteadas. En concreto, 123 medidas se han ejecutado y 100 están en proceso. Entre las pautas dedicadas a la publicidad y la prensa se encuentran como realizadas solo la aprobación del libro de estilo de la CVMC.

En ejecución permanente se halla velar en las fiestas para que sean un espacio seguro, que se cumplimente la igualdad y se solicite la retirada o modificación de campañas sexistas, asegurar la perspectiva de género y la igualdad en contenidos audiovisuales, las denuncias colectivas y la prohibición a las administraciones públicas de subvencionar medios que utilicen la cosificación.

4.5. Aparición de formatos periodísticos especializados en violencia machista

En la actualidad han ido apareciendo diferentes medios online que se han especializado en esta lacra social que sufren las mujeres. Por ello, todos tienen el objetivo de interpretar las noticias desde una perspectiva de género. Uno de los medios más reconocidos es Píkara Magazine que nació en 2010 con el objetivo de tratar temas sociales, políticos y culturales, combinando una perspectiva feminista con el buen periodismo. Las profesionales que dan forma a esta revista afirman haber adquirido sus conocimientos en la RIPVG y su homóloga vasca Kazetarion Berdinsarea. Además, generan contenidos en lenguas minorizadas, lenguaje de signos y se han incorporado en formato transmedia; convirtiendo este magazine en un formato híbrido.

Mujeres en red es un portal digital de referencia en contenidos de género y feminismo. Fue creado en 1996 por Montserrat Boix para crear un espacio de comunicación y establecer un lazo de unión entre las mujeres del mundo. Este medio apoya el software libre y propone utilizar un lenguaje no sexista mediante este sistema operativo. Tribuna Feminista es otro de los medios digitales cuya perspectiva de análisis sobre la política, economía, sociedad y cultura se efectúa a través de una clave feminista. Por ello, favorecen el protagonismo de las mujeres como generadoras de noticias e intérpretes de la realidad. Es un medio miembro de GAMAG de la UNESCO.

Asimismo, el Periódico Andra es el primer periódico dirigido y escrito por mujeres en Bilbao para compensar la poca atención de los grandes medios a las hazañas realizadas por mujeres o a los temas que les preocupan. Es mensual y tiene una tirada de 15.000 ejemplares. Tiene contenidos en euskera y castellano junto a una portada en el que predomina el color lila. Estos son algunos de los medios de comunicación que han surgido y que se pueden encontrar en formato online. Te permiten conocer lo que ocurre a tu alrededor con una mirada feminista transversal que ayuda a comprender mejor los hechos que nos acontecen.

Frida es una revista dirigida a la mujer con la intención de formar, comunicar y crear un acceso fácil al mundo de la cultura y el conocimiento. Su pretensión es abrir un foro dialéctico motivadas por el cansancio de ver a la mujer representada como un simple producto publicitario.

Ahora aparece un nuevo proyecto de La Marea, una revista de tirada mensual creada por Magda Bandera, llamado #PorTodas en las que se investigarán los asesinatos de 55 mujeres ocurridos en 2004 en España. Después de transcurrir cinco años, publicarán reportajes para ver qué ha sucedido con las familias, con los ayuntamientos y si se han tomado medidas al respecto. Además, incluirán ejemplos positivos que inspiren a colectivos a avanzar en la lucha contra la violencia de género. Es una propuesta que nació en la plataforma Goteo para poder financiarse de los ciudadanos y tener la libertad de publicar sobre absolutamente todo.

Estos son algunos de los medios de comunicación online que se pueden encontrar dentro de la oferta periodística de la que disponemos actualmente. La violencia machista ha cogido peso como tema de interés y por ello han surgido diferentes tipo de medios informativos con el objetivo de realizar una cobertura más a fondo.

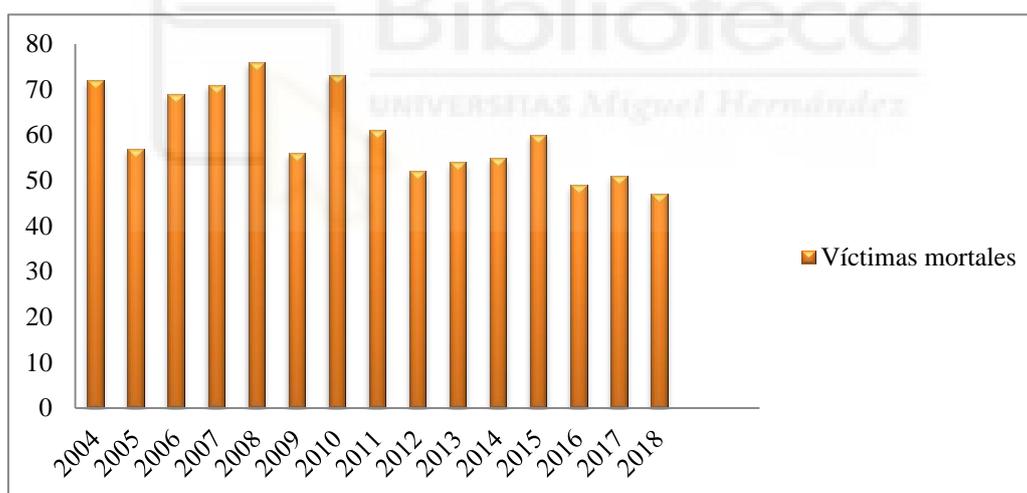
5. Análisis de resultados

5.1. Recuento de mujeres asesinadas

Las víctimas mortales de violencia de género han ascendido a mil mujeres desde el 1 de enero del 2003. Mientras que durante los cinco meses que han transcurrido en 2019 han sido 25 las mujeres asesinadas a manos de su pareja o expareja en España. Así lo afirma el balance de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género actualizado el 19 de junio de este mismo año. En función del gráfico que se muestra a continuación se puede observar que durante el 2008 se producen más asesinatos.

En esta cronología que recoge desde el 2004 al 2018, se contempla que en el peor año se alcanzan 76 víctimas mortales seguido del 2010 con tres víctimas menos. Es decir, con 73 mujeres asesinadas. Aspecto interesante ya que se obtiene la peor cifra un año después de aprobar la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Figura 1. Víctimas mortales en España 2004-2018



Fuente: Elaboración propia a través de los datos analizados en www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/ el 20/05/2019

En cambio la cifra más baja se registra en 2018 con 47 fallecidas, seguido del año 2016 con 49 mujeres asesinadas. Por lo tanto, se obtiene la cifra más baja de todo el registro oficial un año después de aprobarse el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Sin embargo, el comienzo del año 2019 no ha tenido resultados tan alentadores. Enero de 2019 fue categorizado por los medios de comunicación como el mes negro, siendo el peor mes desde septiembre del año pasado. Si comparamos con enero de 2018 la diferencia es de cuatro víctimas más en 2019. Es decir, cuatro mujeres asesinadas en

enero del año pasado en comparación con las seis de este año. Mientras que en lo que va de año son 25 las víctimas asesinadas en el país.

Si lo enfocamos por Comunidades Autónomas y escogemos los años en los que han aparecido las leyes y el pacto se pueden advertir diversos datos. En el 2004 Andalucía era la comunidad con más asesinatos, llegando a las 19 víctimas, seguida de Cataluña con 11 mujeres y la Comunidad Valenciana con 9. En 2007 la comunidad catalana encabezó el primer lugar con 12 víctimas, después la Comunidad Valenciana con 10 asesinatos y Madrid con 9. En 2017 Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid tuvieron 8 víctimas mortales por violencia contra la mujer siendo las tres con más homicidios de España. En 2019 Madrid tuvo 4 mujeres asesinadas y Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana 3 víctimas mortales.

Figura 2. Víctimas mortales por violencia de género según Comunidad Autónoma

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA																	
	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
TOTAL	20	47	51	49	60	55	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71
Andalucía	3	12	7	5	14	10	11	8	16	17	14	9	8	21	9	19	13
Aragón	1	3	0	3	1	0	2	1	2	2	0	1	2	1	4	2	2
Asturias	0	3	0	2	3	0	1	1	2	5	0	1	2	3	1	0	2
Baleares	0	1	0	6	1	3	2	2	1	2	1	1	1	3	4	2	4
Canarias	3	2	4	3	3	1	2	2	3	7	5	5	6	4	6	2	6
Cantabria	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1
Castilla y León	1	2	0	6	2	3	4	2	2	4	1	6	3	3	4	2	4
Castilla - La Mancha	0	2	6	2	1	0	4	4	1	3	1	3	5	4	2	4	2
Cataluña	2	7	8	6	6	13	4	13	9	12	10	10	12	10	8	11	12
C. Valenciana	3	2	8	6	11	7	9	6	8	8	9	10	10	8	6	9	7
Extremadura	0	0	2	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	2	1
Galicia	1	3	2	4	8	6	3	4	3	2	3	7	5	0	1	2	5
Madrid	4	5	8	3	4	7	9	6	9	7	5	11	9	5	4	5	5
Murcia	1	1	3	0	1	0	0	0	2	1	2	4	2	3	2	4	3
Navarra	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	0	2	1	1
País Vasco	0	2	2	1	3	3	1	2	2	2	2	3	2	3	3	4	0
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	2
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Melilla	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0

Fuente: Captura de pantalla, recuperada de www.inmujer.gob.es/ el 12/04/2019

Esto quiere decir que conforme han ido pasando los años y se han implantado leyes, para luchar contra esta lacra, se ha conseguido reducir el número. Si nos fijamos en la Comunidad Valenciana se puede apreciar cómo consigue reducir el número de 9 víctimas a 3. No obstante sigue siendo una de las comunidades con más víctimas mortales por violencia de género.

En cuanto a los medios de comunicación que hablan acerca de la violencia machista, El País es uno de los medios que tiene una sección dedicada al análisis de esta lacra social.

En ella, se pueden ver diversos mapas y gráficos que explican detalladamente el estudio realizado por comunidades, por denuncias y protección de las víctimas, condenas de los agresores y junto a una línea temporal en la que se explica detalladamente desde el año 2001; dos años antes que la Administración. Según el recuento de El País son 1014 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas.

5.2. El feminismo como punto de partida

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia por parte de las mujeres sobre la opresión y dominación que sufren por parte de los hombres. Esto sucede dentro del patriarcado, es decir, en el interior de una organización política y social donde el poder reside en los hombres. Por lo tanto, la superioridad del hombre es visible tanto en el sistema familiar como en los ámbitos públicos donde el rol de la mujer depende del masculino.

Pese a que la historia del feminismo ha estado presente en distintas épocas históricas y que tomó fuerza en el siglo XX, es un tema pendiente para la sociedad y para los medios. Con la llegada de las nuevas tecnologías, el periodismo se ha focalizado en ofrecer un periodismo basado en titulares sensacionalistas. De este modo, se hace necesaria una formación específica por parte de los periodistas para abordar de forma adecuada tanto la violencia de género como el feminismo. De manera que los profesionales de la comunicación acerquen a la ciudadanía esta lucha reivindicativa.

Esta mirada feminista no es simplemente necesaria para abordar estos temas sino que se debe de utilizar para entender todas las ramas. Como afirma la periodista Ana Bernal-Triviño, la comunicación feminista no debe de ser utilizada solo para cubrir los acontecimientos relacionados con la violencia de género sino que se debe de utilizar esa perspectiva en el resto de los campos.

Para entender la profundidad del análisis hay que destacar que la violencia de género es una problemática que aborda más que los malos tratos y asesinatos que ocurren entre parejas o exparejas. Las violaciones, el techo de cristal, el aborto y la discriminación son hechos que forman parte de la misma realidad. Por ello, las mujeres defienden sus derechos y denuncian las injusticias que se sufren por pertenecer a este género a través de manifestaciones feministas.

Por ello, para el análisis que se muestra a continuación, se han seleccionado todas las noticias relacionadas con la situación de discriminación de la mujer, los asesinatos y malos tratos. Llevando a cabo un estudio sobre todo lo que compone la violencia contra la mujer y no solo de los crímenes.

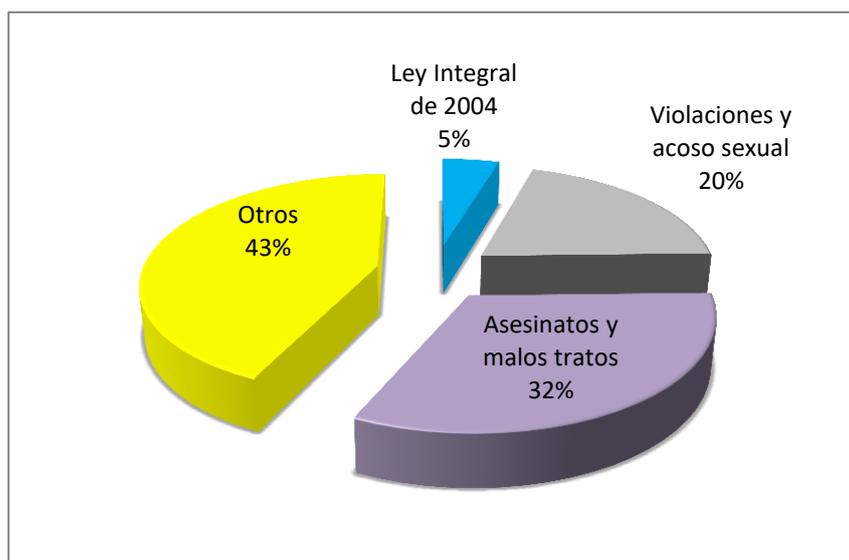
5.3. Cobertura de El País con la Ley Orgánica 1/2004

Para realizar este análisis se ha utilizado el sistema de búsqueda online que tiene El País donde archivan todos los artículos online. Se han seleccionado las fechas que abarcan desde el día 22 al 28 de noviembre para analizar los artículos correspondientes a un mes antes de la L.O. 1/2004. La semana que va desde el 27 de diciembre al 2 de enero para analizar la semana que incluye el día en el que entra en vigor y la semana que comprende desde el 24 al 30 de enero. Esta última con la intención de terminar el estudio con noticias que hayan salido un mes después de aparecer dicha ley. El número total de noticias utilizadas para realizar este estudio han sido 65 que, posteriormente, han sido examinadas individualmente.

Las publicaciones han sido clasificadas en diferentes categorías, en función de los temas que tratan, para amenizar el estudio sobre ellas. Por un lado, los artículos que tratan aspectos relacionados o hablan directamente de la L.O. 1/ 2004 han sido clasificadas con la palabra ley. A continuación, los artículos que albergan datos acerca de violaciones, juicios que traten este tema o acoso sexual han sido catalogadas como violaciones y acoso. Las que abarcan las cuestiones relacionadas con las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas y los malos tratos han sido organizadas a través de los términos asesinatos y malos tratos.

El resto de noticias que hablan sobre el día Internacional de la Mujer, las manifestaciones, el Instituto de la Mujer, es decir, noticias que están relacionadas con el tema pero que no pertenecen a ninguna de las categorías mencionadas. Dichos artículos han sido calificados con la palabra otros. Si realizamos un análisis en general se puede observar en la figura 3 que las noticias sobre la ley integral de 2004 son escasas, llegando a ser un 5% del total analizado. Las relacionadas con las violaciones y el acoso sexual llegan a ser un 20% y las que pertenecen a la categoría de los asesinatos y los malos tratos ocupa un 32%. Por lo tanto, lo que más se trata en las semanas seleccionadas para el estudio son las del término otros con un 43%.

Figura 3. Porcentaje de los temas que se tratan en las noticias de 2004



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

Si analizamos las semanas por separado se puede observar que la semana que corresponde a un mes antes de entrar en vigor la ley, de lo que más se habla es de la categoría de otros. La semana entra en vigor la L.O. 1/2004, lo que más aparece en la prensa son artículos de asesinatos y malos tratos. En cambio, en la semana escogida un mes después, lo que más sale son publicaciones de la categoría de violaciones y acoso sexual. En cuanto a las noticias que hablan sobre la ley de 2004 se presentan tanto en la semana durante el pacto como en la semana del mes siguiente. Sin embargo, solo una noticia habla expresamente de dicha ley correspondiéndose al día 1 de enero mientras que su vigencia fue el 28 de diciembre; día que no aparece ningún artículo relacionado con esto.

Hay que tener en cuenta que antes de la aprobación de dicha ley, las agresiones que sufrían las mujeres se entendían como sucesos del ámbito doméstico y su regulación estaba recogida en el art. 173.2 del Código Penal. De este modo, la violencia contra la mujer no tenía un apartado judicial y se englobaba en la definición de violencia doméstica. Es decir, se introdujo en una categoría que incluía todo tipo de violencia que sucede en las familias y hubiese sido ejercida por personas que tuviesen un lazo familiar y afectivo. A partir de la entrada en vigor de esta ley solo se contemplaba como víctimas de malos tratos a las mujeres que lo sufrían por parte de su pareja o ex parejas. Por lo tanto, era habitual encontrar noticias con titulares en los que se incluyese los términos de violencia doméstica.

Sin embargo, en el estudio realizado sobre 2004, he encontrado dos noticias en las que se incluye en su titular la violencia doméstica como sinónimo de la violencia de género. La primera noticia se halla en la semana en la que aún no era vigente la ley. Por lo tanto, pese a que la utilización de esa terminología es errónea, en ese entonces no se entendía de esta forma. La segunda fue publicada durante la semana en la que salió la ley de 2004; concretamente un día antes. En segundo lugar, como dato interesante, esta última noticia afirmaba que la Comunidad Valenciana fue la segunda autonomía con más víctimas asesinadas. En concreto, 63 mujeres desde el 1 de enero de 1999 hasta el 30 de septiembre de 2004. Mientras que Andalucía tenía 89 mujeres asesinadas en esos cinco años.

Asimismo, en los primeros nueve meses de 2004, los juzgados valencianos recibieron casi 4.000 solicitudes de órdenes de protección. Lo que situaba a la autonomía valenciana entre las cuatro comunidades con mayor actividad en denuncias por detrás de Cataluña, Andalucía y Madrid. Del mismo modo, hubo una noticia que cabe destacar por su importancia en lo que se refiere a la evolución de la violencia de género. Se trata de un artículo publicado el 23 de noviembre de 2004 en el que la Audiencia Provincial de Alicante celebró el primer juicio en España donde una víctima de malos tratos pudo declarar a través de videoconferencia para no tener que enfrentarse a su agresor en el juicio.

Además, se empieza a crear conciencia sobre la falta de programas que educasen a los agresores; una pieza importante si se quería erradicar esta lacra social. Esto aparecía en una noticia del 23 de noviembre de 2004 donde las consejerías de Justicia y Bienestar Social afirmaban que se pondrían en marcha 88 medidas de un Plan Contra la Violencia de Género. Cuando justo un día después se reclamaba la falta de ayudas por parte de las consejerías para rehabilitar a jóvenes maltratadores. No obstante, en la justicia española hacían falta cambios para mejorar esta situación y así lo mostraba la noticia del 26 de noviembre en la que un capitán de la Guardia Civil era absuelto por maltratar a su ex amante por “no existir relación de afectividad”.

En cuanto al tratamiento de las noticias sobre violencia de género se han estudiado diversas vertientes. El uso de la nacionalidad, el morbo, si se responsabiliza bien al agresor, si se da información innecesaria como su domicilio, su nombre o sus iniciales y titulares en los que se utilice la expresión una mujer muere.

Existen diversas opiniones en cuanto a qué hacer con la identidad del agresor. Por un lado, están las personas que creen que se debería de publicar el nombre y apellidos de los agresores para prevenir a las mujeres. Por otro lado, están los que piensan que se debe de respetar la presunción de inocencia. Si miramos en los decálogos y en los manuales todos acaban teniendo la misma opinión acerca de qué hacer con la identidad de los agresores: proteger los datos del agresor. Marcando como clave la función de identificar la conducta que corresponde a un maltratador y mantener la presunción de inocencia, de conformidad con el art. 24.2 CE, hasta que salga una sentencia firme. En cuanto a las víctimas no se debe de dar detalles que puedan identificarla y puedan dificultar su vida.

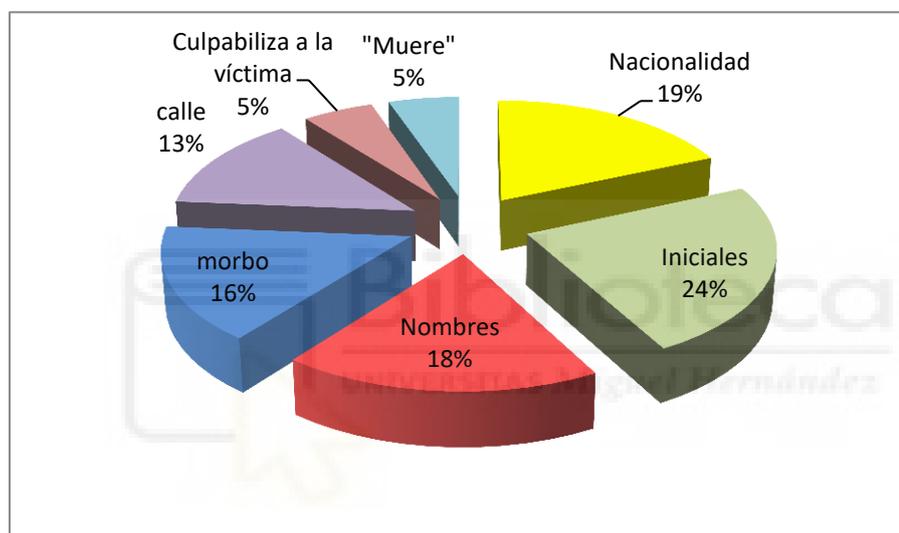
En el caso de que el medio quiera ofrecer un poco más de información solo podrá mostrar las iniciales y nunca podrá dar datos como domicilio, calle o cualquier aspecto que consiga el reconocimiento de las personas cercanas a ella. Al igual que en el agresor se debería de utilizar las iniciales para que en ambos casos se respete sus derechos de intimidad y propia imagen de conformidad con el art. 18.1 y que la L.O. 1/1982 de la CE desarrolla.

Lo mismo pasa con la nacionalidad tanto del agresor como de la víctima. Según las recomendaciones para las buenas prácticas de la información sobre violencia de género la nacionalidad no es un aspecto que se deba destacar. Al contrario, se debe de huir de los estereotipos de marginalidad ya que la violencia machista no depende de la situación sociocultural. Los malos tratos ocurren en todas las clases sociales y económicas. Tras destacar estos aspectos que deben de tener en cuenta los medios de comunicación, procedo a analizar los artículos en los que se habla de agresores y víctimas.

Según se puede observar en la figura 4, en un 5% de las noticias se utiliza la expresión muere en vez de utilizar ha sido asesinada para enfatizar que el hombre es el agresor y que la mujer no muere por causas ajenas. En otro 5% se culpabiliza a las víctimas con frases mal expresadas dando la sensación de que por culpa de la mujer, el hombre ha actuado de esa manera. Otra forma es utilizando en el titular la expresión de que se produce otra víctima por violencia sexista quitándole responsabilidad al agresor. En un 13% de los artículos aparece la calle en la que se ha producido el suceso, aspecto que no debe de salir para proteger la identidad de las víctimas.

Un 16% de las publicaciones que tratan asesinatos utilizan el morbo a lo largo del texto. En ellos mencionan detalles que no mejoran la calidad de la información como por ejemplo la frase de que fue encontrada en un charco de sangre o que utilizó un cuchillo de 20 cm de hoja. En el 18% aparecen los nombres del agresor o de la víctima llegando en una noticia a aparecer los apellidos tanto de la víctima como del agresor. Sin embargo, de las nueve noticias en las que aparecen las iniciales en siete de ellas aparecen los nombres. De todas formas, se han encontrado artículos puntuales en los que solo se mencionaba los datos de la víctima. En cuanto a que figure la nacionalidad tanto del agresor como de la víctima nos encontramos con un 19% en el que se muestra.

Figura 4. Porcentaje de las noticias sobre violencia de género en 2004



Fuente: Elaboración propia sobre las noticias a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

5.4. Tratamiento de El País con la Ley Orgánica 3/2007

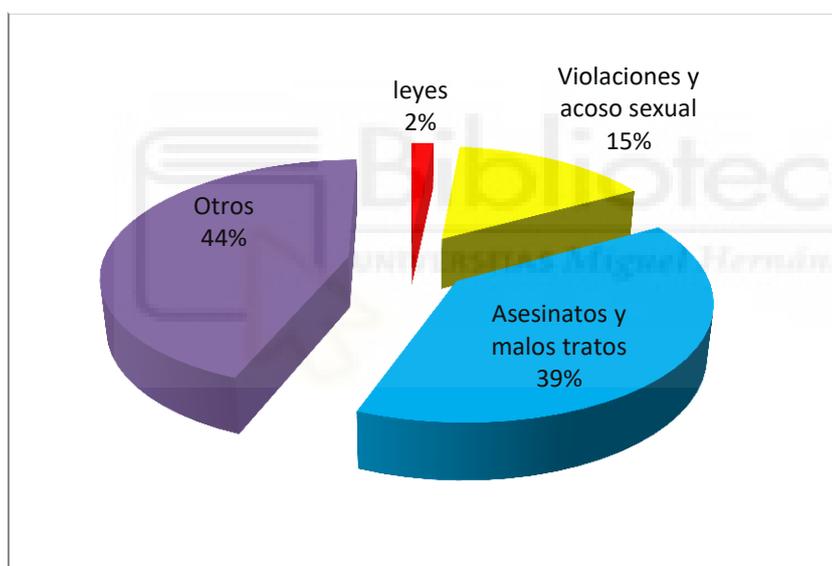
Continuando con el seguimiento realizado en el 2004, se han seleccionado las fechas que comprenden desde el 19 al 25 de febrero como la semana que corresponde a un mes antes de la L.O. 3/2007 contra la violencia de género. El periodo que va desde del 19 al 25 de marzo como los días durante los que entra en vigor y la semana que abarca desde el 19 al 25 de abril como la semana que corresponde al mes siguiente. En total, han sido 58 los artículos revisados para hacer este análisis.

Para la categorización de las diferentes publicaciones se ha llevado a cabo el mismo proceso que en el anterior análisis. Por un lado, las noticias en las que aparezca el pacto de 2017 están calificadas como ley. Seguido de los artículos relacionados con las

violaciones, juicios o el acoso sexual catalogado como violaciones y acoso sexual. Por otro lado, las que tienen contenido de mujeres asesinadas a manos de su pareja o ex pareja y/o hayan sufrido malos tratos han sido organizadas en asesinatos y malos tratos.

Siguiendo esta metodología para el análisis de las noticias, con la figura 5 se puede observar cómo, durante las tres semanas analizadas, no existen noticias sobre la L.O. 3/2007 Aspecto bastante destacable teniendo en cuenta que se analiza la semana en la que sale vigente la ley de 2007. Sin embargo, hay una publicación que habla sobre el nuevo permiso de paternidad que deriva de dicha ley. Si tenemos en cuenta los demás porcentajes, podemos observar que los artículos relacionados con las violaciones y el acoso sexual ocupan un 15% del total. Asimismo, las noticias que tratan los asesinatos, las tentativas y los malos tratos ocupan un 39%.

Figura 5. Porcentaje de los temas que se tratan en las noticias de 2007



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

Si realizamos una comparativa de ambos porcentajes con el de 2004, se puede percibir una disminución en cuanto a las publicaciones sobre violaciones y acoso, sin embargo, las relacionadas con los asesinatos han subido. El resto del estudio abarca noticias de todo tipo que ocurren en este ámbito y que no pueden catalogarse en ninguna de las anteriores secciones. Obsesión de las jóvenes por adelgazar, publicidad que discrimina a la mujer, opiniones de jueces en las que entran frases como que una licenciada no puede sufrir malos tratos y una concejala que dimite por sentirse mujer florero son algunos de los artículos que aparecen.

En cambio, si analizamos las semanas por separado se pueden contemplar varios datos. Aunque en las tres semanas analizadas lo que más abunda son las noticias categorizadas como otros, lo segundo más difundido son artículos en los que aparecen asesinatos y malos tratos. En cambio, se hallan bastantes menos publicaciones relacionadas con las violaciones y el acoso sexual. En este caso no se han encontrado noticias que tengan que ver con la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Hay que contemplar que el objetivo de esta L.O. 3/2007 es convertir en realidad la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, busca prevenir las conductas discriminatorias y mejorar las políticas para hacer efectivo el principio de igualdad como valor superior que aparece en el ordenamiento jurídico art. 1.1 CE. Esta ley va dirigida a las políticas públicas en España; tanto estatales, autonómicas como locales.

Una de las innovaciones que se incorporan para favorecer la conciliación familiar es la paternidad con 13 días de duración y la maternidad que se amplía en dos semanas para los hijos con discapacidad. Detalle que es aplicable en la paternidad de la misma manera, entre otros aspectos. Incluso, se añadió el principio de igualdad en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Del mismo modo, se incluye en el panorama político en el que, como mínimo, debe de haber entre un 40% y un 60% de representación femenina.

Si analizamos en profundidad y por categorías se puede ver que en el apartado de otros hay diversas noticias a destacar. Por un lado, el Instituto de la Mujer pidió la eliminación de un anuncio de publicidad de Dolce Gabbana por incitar a la violencia contra la mujer. Asimismo, en 2007 solo el 30% de las mujeres asesinadas en 2006 denunciaron. Además, a raíz de una investigación en la Universidad de Barcelona se llegó a la conclusión de que las agresiones sexistas también existen en el ámbito universitario. Igualmente, hubo un aumento de las denuncias de malos tratos en Pontevedra hasta un 43%. Por último, un artículo afirmó que existía una estimación de la UE en la que situaba en 100 millones las víctimas de violencia de género.

Otro aspecto destacable es la utilización de la palabra maltratada para referirse a una mujer que ha sido multada por tráfico o que pide un indulto para poder ver a su hijo. El uso de dicha terminología en este tipo de noticias solo alimenta un pensamiento de rechazo o de pena frente a la mujer. Mientras que los medios deberían de proteger a las

víctimas y no utilizar dichos términos para explicar un suceso que no está relacionado con el tema. Asimismo, el uso del término violencia doméstica sigue estando presente en cuatro artículos. En uno de ellos se usa la expresión de la violencia doméstica se cobró 91 vidas una puntualización que le resta culpabilidad a los agresores. En el resto de noticias se utiliza dicha terminología como sinónimo de violencia de género, pese a que existe una palabra específica para estos temas.

En cuanto al tratamiento de las noticias sobre violencia de género se han estudiado diversas vertientes. El uso de la nacionalidad, el morbo, si se responsabiliza bien al agresor, si se da información innecesaria como su domicilio, su nombre o sus iniciales y titulares en los que se utilice la expresión una mujer muere. En el 2007 se añaden las declaraciones de los vecinos y amigos que solo perpetúan los estereotipos que existen alrededor de la víctima y el agresor.

En cuanto al tratamiento de las noticias sobre los asesinatos y malos tratos siguen existiendo expresiones mejorables. En un 29% de las noticias se usan los nombres de los agresores y, en algunos casos, el de la víctima. Asimismo, de las doce noticias en las que aparecen los nombres solo en cinco de ellas utilizan sus iniciales. Después le sigue el uso de la calle donde ha ocurrido el suceso machista, aspecto que depende del permiso que le hayan dado los familiares puede utilizarlo o no tras el asesinato.

De todas formas, sería más recomendable no añadir esa información ya que, en muchos casos, existen hijos de por medio. Del mismo modo, hay una noticia en la que se nombran a los niños pequeños y se especifican las edades. Es recomendable que las víctimas sean protegidas por los medios, preservando su derecho a la intimidad del art. 18.1 CE.

El morbo sigue siendo una de las pautas presentes a la hora de comunicar estos sucesos. Sin embargo, si comparamos con 2004, se puede contemplar que ha descendido en un 6%. Las publicaciones que contienen titulares en los que se dice que la mujer muere se mantienen en un 5%. Por último, se añade otro nuevo patrón y es el de añadir las declaraciones de vecinos o amigos tal y como aparece en la figura 5. Esto no resulta ser información útil ya que se perpetúan los estereotipos que hay alrededor de la figura de la víctima y de la pareja en general. Frases como era guapísima, eran una pareja muy normal o se peleaban mucho no son expresiones que haya que recoger, ya que justifican

como normalizadas posiciones machistas amparadas por el poder del hombre sobre la mujer.

Figura 6. Porcentaje de las noticias sobre violencia de género en 2007



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

5.5. Actuación de El País con el Pacto de Estado de 2017

Continuando con el seguimiento realizado en los anteriores años, se han seleccionado las fechas que comprenden desde el 11 al 17 de agosto como la semana que corresponde a un mes antes del pacto contra la violencia de género. El periodo que va desde del 25 de septiembre al 1 de octubre como los días durante los que sale vigente el pacto y la semana que abarca desde el 23 al 29 de octubre como los días que corresponden al mes siguiente. Por lo tanto, se han llegado a revisar 44 artículos publicados en las semanas mencionadas.

Para la categorización de las diferentes publicaciones se ha llevado a cabo el mismo proceso que en los anteriores análisis. Por un lado, las noticias en las que aparezca el Pacto de Estado de 2017 han sido calificadas como ley. Seguido de los artículos relacionados con las violaciones, juicios o el acoso sexual catalogados como violaciones y acoso sexual. Por otro lado, las que albergan contenido de mujeres asesinadas a manos de su pareja o ex pareja y/o hayan sufrido malos tratos han sido organizadas en asesinatos y malos tratos.

El resto de publicaciones que hablan sobre diversos temas son categorizados con el término otros. El mensaje de la ONU afirmando que abortar es un riesgo para muchas mujeres, la cancelación por parte de Google de un manifiesto machista, entre otros, son noticias que están conectadas con el estudio. Si se lleva a cabo un análisis en general se puede observar varias puntualizaciones. La primera es que lo más abundante siguen siendo las noticias que pertenecen a otros. La segunda que le sigue son las publicaciones que tratan la violación y el acoso sexual con un 27%. La tercera abarca los asesinatos y las violaciones con un 23% de las publicaciones. Por último, con un 5% se encuentran las noticias relacionadas con el Pacto de 2017.

Figura 7. Porcentaje de los temas que se tratan en las noticias de 2017



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

Si analizamos las semanas por separado podemos ver que, en la semana elegida un mes antes de salir el pacto, lo que más abunda son las noticias de la categoría de otros. El periodo que abarca el día en la que sale el pacto, las publicaciones que más aparecen son las que están relacionadas con la categoría de otros. Sin embargo, en la semana del mes siguiente aparecen las violaciones y el acoso sexual con una mayor presencia. En cuanto a las noticias que tratan el Pacto de Estado 2017 existen dos noticias: el 28 de septiembre que es cuando se aprueba el pacto y el 29, un día después. La que corresponde al día 28 trata la aprobación por parte del Congreso y el artículo del día 29 comenta las deficiencias y aciertos del pacto.

Si realizamos una comparación con el 2007 se puede percibir una disminución bastante considerable en cuanto a las noticias de asesinatos y malos tratos pasando de un 39% a un 27%. En cambio, el porcentaje de las violaciones y el acoso sexual ha aumentado de un 15% a un 23%. Las publicaciones vinculadas al tema del pacto siguen siendo un 5% en ambos años, es decir, se mantiene el porcentaje. Asimismo, la categoría de otros aumenta en un 1% en comparación al otro análisis.

Una de las principales novedades del pacto contra la violencia de género es que será suficiente un informe de los servicios sociales o especializados para que la mujer sea considerada una víctima de violencia de género. Antes se requería la orden de protección oficial o el Informe del Ministerio Fiscal. De este modo, se tiene en consideración a las mujeres que no están preparadas para comenzar un proceso judicial y se le tiene en cuenta en los recursos. Asimismo se modifica el art. 156 del Código Civil para eliminar la necesidad de que los dos progenitores den el consentimiento para que los hijos menores, víctimas de violencia machista, puedan recibir asistencia.

Además, se fortalece la asistencia legal a la víctima incluyendo la designación urgente de abogados y procuradores, esta última siendo la figura de representación en la que reside la novedad. Incluso se les devolverán las competencias a los ayuntamientos y se modificará la Ley de Violencia de Género para que las ayudas sean compatibles con las estatales.

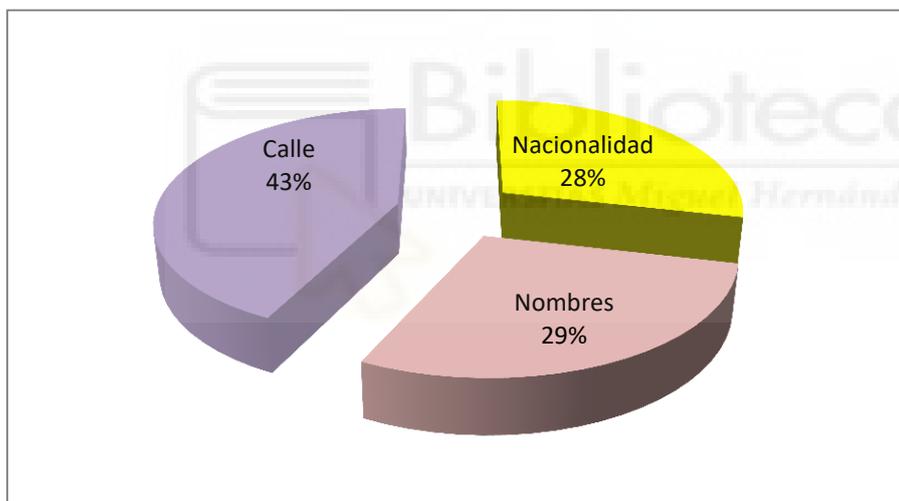
Por lo tanto, estamos ante un pacto que busca proteger a las mujeres que sufren por la violencia de género y ha buscado incluir a los hijos como víctimas de esta lacra. Igualmente, se incluye la recogida de datos en otras formas de violencia machista. En ella se añaden a las mujeres que hayan sido asesinadas por hombres que no son su pareja o ex pareja. Son víctimas que son asesinadas con un móvil de género, lo que quiere decir que la causa por la que las matan es por el hecho de ser mujer. Sin embargo, aún no se ha publicado ningún registro de estos datos.

Uno de los motivos por los que España ha incluido medidas, como las anteriormente mencionadas, ha sido para adaptarse al Convenio de Estambul. En 2011 el Consejo de Europa aprobó por primera vez en el ámbito europeo un Tratado internacional que relacionaba la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Es el primer Tratado que define la violencia contra la mujer como una grave violación de los derechos humanos. Asimismo, reconoce que la violencia contra la mujer está basada en el género

y en los patrones que se han ido fortaleciendo para mantener a la mujer en un rango inferior al hombre.

Sin embargo, pese a que España es uno de los países más avanzados en materia de violencia de género, aún le quedan aspectos que incluir. Una de ellas es el recuento de otras formas de violencia como lo son las violaciones, la mutilación o los matrimonios forzados como violencia machista. Del mismo modo, la educación igualitaria sigue sin incluirse, lo que quiere decir que se vulnera el art. 14 del Convenio de Estambul. Al igual que la escasez en recursos de formación del personal sanitario es otra de las medidas inexistentes. Además, se vulnera el art. 25 del Convenio al no ofrecer ayuda a las víctimas de violencia sexual y no incluirlas en la legislación. Y el art. 18.4 es vulnerado debido a que las medidas de apoyo están supeditadas a la denuncia que interponga la víctima.

Figura 8. Porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2017



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <http://www.elpais.com/> el 20/05/2019

Teniendo en cuenta el contexto en el que se producen las noticias sobre violencia machista, se procede al análisis del tratamiento de las publicaciones sobre violencia de género. El número de noticias en el año 2017 es menor que en los dos otros años. El morbo, las declaraciones de vecinos, los titulares en los que aparece una mujer muere desaparecen de las publicaciones. Sin embargo, sigue existiendo un dato que no se elimina y es el de publicar la nacionalidad. En un 28% de las publicaciones aparece el país de origen de la víctima y/o del agresor. En un 29% aparecen los nombres de las

víctimas, al igual que en un 43% en los que se presenta el domicilio de la víctima asesinada.

Si lo comparamos con el gráfico de 2007, se puede observar que la utilización del nombre mantiene su porcentaje del 29%. En cambio, la nacionalidad aumenta de un 15% a un 28% en 2017. El uso de la información de la calle de la víctima y el agresor asciende de un 19% a un 43%.

5.6. Estudio de las portadas de El País

Para dar por finalizado el estudio acerca de El País, se ha incluido la búsqueda de las portadas del periódico el día de la aprobación de los pactos y el día que aparecen vigentes con el fin de averiguar la cobertura que le han otorgado a las leyes y al pacto en prensa. Para realizarlo he buscado en su archivo de portadas, en la primera sección que tienen. Su archivo consta de información desde el año 1976 hasta la actualidad.

Tras la visualización de las portadas tanto del día 22 de diciembre de 2004 como la del 28 de diciembre del mismo año no se han encontrado publicaciones sobre la ley en ninguna portada. Es decir, ni aparece el día que la aprueba el Congreso ni el día que sale vigente en el BOE. Al igual ocurre con 2007 y las fechas de 15 de marzo y 22 de marzo en la que tampoco se llevan a portada la L.O. 3/2007. Como tampoco ocurre con la portada del 28 de septiembre de 2017 con la aprobación del Pacto de Estado.

El 22 de diciembre de 2004 la portada la ocupa el plan antiterrorista que se activó con el gobierno de Zapatero y el ataque de EE.UU contra una base militar. En la portada del 28 de diciembre aparecen los millones que se tuvo que invertir por el terrorismo de ETA y la forma en la que Asia enterraba a sus muertos tras el maremoto. El 15 de marzo de 2007 las publicaciones se centraron más en los tribunales que juzgaban a Batasuna y la eutanasia. El 22 de marzo de 2007 se muestra la puesta en libertad de Otegi y una joya de RTVE que valía 1.000 millones, el Prado del Rey. En cambio en 2017 la noticia que ocupa la portada es la de hackers rusos que ayudaron a tener activa la web del referéndum.

Sin embargo, en formato online sí que hay una publicación tanto en 2004 y 2007 como en 2017. Con la L.O. 1/ 2004 se publicó una noticia en la que se explicaba en qué consistía el pacto y que fue aprobada por unanimidad el 22 de diciembre. En ella se

añade una imagen de las mujeres pertenecientes a las asociaciones de mujeres en el Congreso realizando con las manos el símbolo del feminismo, un triángulo.

Figura 9. Imagen de El País el día que se aprobó la L.O. 1/2004

Como ya anunció durante la campaña electoral de las elecciones del 14-M, el de la violencia de género fue el primer proyecto de Ley remitido por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero al Parlamento, el pasado 25 de junio, y entonces ya recibió el apoyo de todas las formaciones políticas tanto en el primer trámite de la Cámara Baja como a su paso por la Cámara Alta.

La Ley abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales y ha implicado a siete ministerios (Educación, Justicia, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad, Administraciones Públicas y Economía). El Gobierno calcula un coste anual de entre 50 y 80 millones de euros hasta la implantación definitiva de todas las medidas previstas en la Ley.

Con las modificaciones del Senado, la redacción final incorpora expresamente a las mujeres pertenecientes a los colectivos más vulnerables (discapacitadas, inmigrantes residentes e irregulares, y mujeres del mundo rural) como



Representantes de las asociaciones de mujeres, que han sido invitadas al pleno del Congreso, forman con sus manos el triángulo símbolo del feminismo. EFE



TE PUEDE INTERESAR

Fuente: Captura de pantalla, recuperada de <https://elpais.com/> el 01/06/2019

Con la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres se divulgó un artículo el día 15 de marzo donde se explicaba el objetivo que tenía dicha ley. Esta vez el PP se abstuvo. La imagen escogida para colocarla en la noticia fue la del presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el ministro de Asuntos Sociales, Jesús Caladera, posando con mujeres en la puerta del Congreso.

Figura 10. Imagen de El País el día en el que se aprobó la L.O. 3/2007

EL PAÍS SOCIEDAD SUSCRÍBETE

El Congreso aprueba la Ley de Igualdad con la abstención del PP

Zapatero defiende una norma que "hace justicia a las mujeres"



EUROPA PRESS
Madrid - 15 MAR 2007 - 20:53 CET



El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el ministro de Asuntos Sociales, Jesús Caladera, posan con un grupo de mujeres en la puerta del Congreso de los Diputados. EFE

Fuente: Captura de pantalla, recuperada de <https://elpais.com/> el 01/06/2019

Con el Pacto de Estado de 2017, el 28 de septiembre, hubo una publicación en la que se especificaba la abstención de Podemos con las 213 medidas. La propuesta tuvo 278 votos a favor y 65 abstenciones de los diputados de Unidos Podemos y algunos del Grupo Mixto. Dicha abstención se debió a una crítica del pacto por desconocer cuándo se pondrían en marcha y por creer que no solucionaba el problema. La imagen utilizada fue la de Ruth Ortiz, mujer que perdió a sus dos hijos por culpa de su ex marido, siguiendo las intervenciones en el pleno del Congreso de los Diputados desde la tribuna de invitados.

A continuación, se muestra la figura 11 con la publicación del Pacto de Estado de 2017 donde se puede observar a Ruth Ortiz observando cómo se aprobaba el pacto que incluía a los hijos como víctimas de la violencia de género. El asesinato de Ruth y José fue uno de los casos mediáticos que sacudió a España el 8 de octubre de 2011.

Figura 11. Imagen de El País el día que se aprobó el Pacto de Estado de 2017



Fuente: Captura de pantalla, recuperada de <https://elpais.com/> el 07/06/2019

5.7. Papel del Levante con el pacto de la Comunidad Valenciana

Para realizar este análisis se ha utilizado la hemeroteca online que tiene El Levante donde almacenan los artículos online. Se han seleccionado las fechas que comprenden entre el 14 al 20 de agosto para analizar los artículos correspondientes a un mes antes del pacto valenciano. La semana que va desde el 16 al 22 de septiembre y la que abarca desde el 16 al 22 de octubre. Esta última con la intención de terminar el estudio con noticias que hayan salido un mes después de salir dicho pacto. El número total de

noticias utilizadas para realizar este estudio han sido 16 que posteriormente han sido estudiadas individualmente.

Figura 12. Imagen de la portada del Pacto valenciano de 2017



Fuente: Captura de pantalla, recuperada de <https://www.sumatalpacte.com/> el 12/06/2019

Las noticias han sido clasificadas en diferentes categorías, en base a los temas que tratan, para amenizar el estudio sobre ellas. Por un lado, las noticias que tratan aspectos relacionados o hablan directamente del pacto valenciano han sido clasificadas como ley. A continuación, los artículos que contienen datos acerca de violaciones, juicios que traten este tema o acoso sexual han sido catalogadas como violaciones y acoso. Las que abordan las cuestiones relacionadas con las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas y los malos tratos han sido catalogadas como asesinatos y malos tratos.

El resto de noticias que albergan temas relacionados con el asunto principal han sido catalogadas con el término de otros. La destinación que hubo de un millón al centro que fuese a atender a las víctimas de violencia de género y el curso sobre igualdad de género, que tanto el presentador Juan y Medio como sus empleados, recibieron por el programa en el que le levanta la falda a una mujer son algunas de las noticias que aparecen. Si lo analizamos en general se puede observar que un 50 % aborda el tema de

las violaciones y del acoso sexual. Después le siguen los artículos de la categoría otros con un 25%. Asimismo, un 18% corresponde a las publicaciones vinculadas con el pacto valenciano. Por último, los asesinatos y malos tratos ocupan un 13% en las semanas analizadas, así aparece en la figura 11.

Figura 13. Porcentajes sobre las noticias del Levante



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <https://www.levante-emv.com> el 20/05/2019

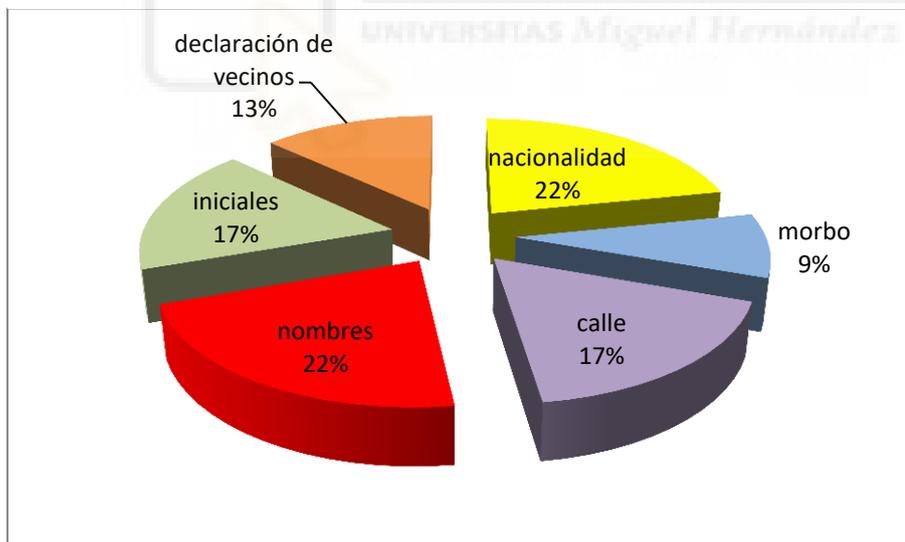
Se debe de tener en consideración que el pacto surge con la intención de abordar un problema que ha dejado más víctimas que ETA. En él se considera la violencia machista como la peor consecuencia de la desigualdad y su objetivo es la erradicación del patriarcado en la sociedad valenciana. Además, con este pacto se consigue un sistema de indemnización donde los hijos podrán cobrarlas por causa de muerte y se amplía la equiparación de las víctimas por violencia machista con las de terrorismo cuando la consecuencia de la agresión es una incapacidad laboral permanente. Además, se intenta abordar el tema de la igualdad en la educación o atajar las desigualdades laborales.

Sin embargo, si analizamos las semanas por separado se puede apreciar que en la primera semana estudiada lo más abundante son los artículos sobre las violaciones. Al igual que en la semana de después del pacto, en la que existe mayor cantidad de noticias sobre el mismo tema. En cambio, la semana en la que se realiza el pacto valenciano es la categoría ley la más cuantiosa.

Una de las noticias que abarcan el tema del pacto valenciano explica en qué consistía el pacto y la segunda hablaba de la primera administración que firmó y que se comprometió con casi 170 medidas en su plan de igualdad. Ambas no aparecían en el momento en el que se aplicó el documento sino que aparecieron dos días después, dejando el 16 de septiembre sin ningún tipo de noticia al respecto. Tras realizar el análisis y no encontrar noticias de mujeres asesinadas no se ha podido hacer un estudio sobre cómo abordan dichas publicaciones. Por ello, se ha utilizado su sistema de búsquedas por palabras para escoger diez noticias en la que una mujer haya sido asesinada para ver cómo informan sobre ello. Cinco noticias de antes de salir el pacto valenciano y cinco sobre los años posteriores.

En cuanto al tratamiento de las noticias sobre los asesinatos y malos tratos siguen existiendo expresiones mejorables. En un 22% se especifica la nacionalidad de la víctima y/o agresor. Asimismo, en las cinco de las diez noticias escogidas aparecen los nombres y en cuatro de ellas las iniciales. En un 17% las publicaciones van acompañadas de la calle en la que vivían la víctima y el agresor.

Figura 14. Porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2017



Fuente: Elaboración propia a través de las noticias analizadas en <https://www.levante-emv.com> el 20/05/2019

En un 9% aparece el morbo como herramienta para explicar los sucesos que han ocurrido, introduciendo expresiones como iba ensangrentado que no aportan calidad a la información. Para finalizar, la declaración de los vecinos está presente en un 13% en los que se puede apreciar frases como era simpática y no pensaba que ocurriría eso.

En las cinco noticias seleccionadas del 2017 se halla una noticia que no contiene ningún error en cuanto a la forma de explicar el suceso. Sin embargo, están presentes los nombres e iniciales y el morbo en las publicaciones escogidas. De la misma manera, lo que más se encuentra en los artículos es la nacionalidad tanto de la víctima como del agresor.

6. Conclusiones/Discusión

A continuación se exponen las conclusiones a las que se ha llegado a través del análisis realizado al medio de comunicación nacional El País y como medio valenciano El Levante. La H1 que se había planteado en el trabajo era que El País y el Levante incluían las noticias sobre violencia de género en la sección de sucesos. Después de realizar el estudio a El País, he llegado a la conclusión de que no cataloga estas noticias como sucesos sino que se incluyen en secciones como sociedad. En cambio, el Levante sí que las incluye. La razón por la que puede llevar a incluir las noticias en esa sección es por el morbo y el sensacionalismo.

En El País el sensacionalismo no es una prioridad. Este medio llega incluso a tener un apartado especializado en el tema de la violencia de género. Allí puedes incluso realizar un test para averiguar si has sufrido algún tipo de experiencia machista. Es cierto que en 2004 y 2007 sí que se utilizó el morbo para explicar los hechos que tuvieron lugar. Pero aunque en 2004 y 2007 el sensacionalismo tuvo un hueco en las publicaciones, en el 2017 se han cambiado y mejorado en todos los aspectos. Por ello, han llegado a ser el primer medio que crea una corresponsalía de género para revisar el enfoque y las expresiones de los artículos.

Por otro lado, El Levante sí que, a pesar de que ha mejorado, tiene algunas expresiones que acentúan el sensacionalismo. Además de categorizar las noticias en la sección de sucesos cuando lo que recomiendan en los decálogos es no informar de los casos sobre violencia de género como hechos aislados sino que todos forman parte de una realidad: el machismo.

En la H.2 se afirmaba que la prensa no ha hecho una abundante cobertura sobre las dos leyes de 2004 y 2007 y el pacto de 2017. Tras el análisis, se puede ver que sí se ha cumplido la escasa atención mediática, por lo menos, en las fechas escogidas en ambos periódicos. Es cierto que en cada año hay una noticia sobre las leyes y el pacto donde se

explican las novedades existentes. Asimismo, tras cumplir un mes la ley de 2004, se publicaron dos noticias en El País que sí hablaban sobre la L.O. 1/2004. Sin embargo en 2007 solo tenían una noticia que hablaba sobre la L.O. 3/2007. Además, en 2017 se da la misma situación llegando a ser nulo el tratamiento sobre el pacto a excepción de los dos artículos que se publican en la semana en la que sale vigente el pacto.

De igual modo, en el Levante se produce la misma situación si la comparamos con el tratamiento sobre el pacto valenciano. Las dos únicas noticias encontradas, en las semanas analizadas, aparecen dos días después de salir el pacto sin tener ninguna publicación que correspondiese al mes después de aprobarse.

En la H.3 se planteaba que se sigue sin informar debidamente sobre las publicaciones de violencia de género en los medios de comunicación. Se puede decir que ambos medios cumplen con la normativa a la hora de informar sobre violencia de género pero aún les quedan errores por pulir. En cuanto a El País, en 2004 un 5% de las noticias tenían titulares con la expresión una mujer muere.

En el año 2007 se utilizaron las declaraciones de los vecinos para recoger frases que afirmaban que la víctima era simpática. Expresiones que solo acentúan los estereotipos que existen en este tema y que se deben de evitar porque no mejora la calidad informativa. Sí que es destacable que a la hora de informar sobre la víctima o el agresor no existe un patrón. Es decir, en algunas noticias aparece solo el nombre, en otras el nombre con las iniciales y en otras tan solo las iniciales en ambos medios.

En las publicaciones de El País de 2004, 2007 y 2017 se da el nombre de la calle como información de la víctima y el agresor. Detalle que se prefiere evitar para que no se pueda identificar a la víctima. Sin embargo, una vez convertida en víctima mortal pueden preguntar a los familiares si están de acuerdo en que aparezca su nombre. Tal y como lo dice el Consejo Audiovisual de Andalucía. Si hacemos una comparativa de los tres años podemos ver como segunda conclusión que es un medio que ha ido puliendo los errores.

En 2017 la nacionalidad, la calle y el nombre siguen siendo pautas que aparecen en las noticias pero desaparecen las declaraciones de vecinos, el morbo y las expresiones de una mujer muere. Los datos como la calle y el nombre no están vetados en los decálogos pero sí que se recomienda que se incluya lo menos posible acerca de la

víctima para mantener su anonimato entre el vecindario. Sin embargo, conforme han ido pasando los años se nota una gran mejoría.

En cuanto al tratamiento sobre la violencia de género del Levante se encuentra que las publicaciones son catalogadas en sucesos cuando lo recomendable es que no se muestren los casos como hechos aislados. El Levante no tiene ninguna sección dedicada la violencia de género como El País. Asimismo, en el análisis realizado se ha encontrado un artículo en el que se muestra la fotografía tanto del agresor como de la víctima fallecida. Detalle innecesario que solo aumenta el sensacionalismo. Además, en las publicaciones se sigue utilizando las declaraciones de vecinos, la nacionalidad, la calle y los nombres e iniciales.

Las noticias analizadas en 2017 no contienen la explicación de los vecinos y, sin embargo, en las noticias de 2018 y 2019 sí aparecen. Tampoco siguen una pauta concreta para ofrecer datos de la víctima y del agresor. Llegan a utilizar tanto las iniciales como el nombre o en algunos casos no llegan a especificar ninguno de estos datos.

En cuanto a las preguntas que surgían dentro de esta hipótesis se puede afirmar que algunas medidas del Pacto de Estado de 2017 se están comenzando a implantar. Sin embargo, pese a que nos encontramos en 2019 no se ha avanzado mucho. Una de las causas fue que se aprobó sin fondos. En un principio tenían dos meses para ponerlo en marcha pero no lo hicieron y se llegó a acordar el 12% de las medidas del pacto, es decir, doce medidas.

A raíz de este acuerdo político una de las medidas que se iban a implantar era la devolución de las competencias a los ayuntamientos. Pauta que se lleva a cabo porque según el Gobierno central no puede decidir en qué se van a gastar el dinero los ayuntamientos. Por lo que son 100 millones los que iban destinados a las Comunidades Autónomas. Sin embargo, José Antonio Burriel afirma en el Anexo que pese a estar todo aprobado, no existe ningún ayuntamiento a día de hoy que haya recibido el dinero para volver a esas competencias.

Si ponemos el foco de atención en si se ha cumplido o no la cuarta hipótesis se puede afirmar que sí se ha cumplido. La H4 planteaba que España no ha conseguido cumplir con todo lo especificado en el Convenio de Estambul sobre la violencia machista. Y

efectivamente, España no ha llevado a cabo todas las exigencias que dicta el Convenio de Estambul en varias cuestiones. Una de ellas que repercute en este trabajo es el nulo recuento por parte del gobierno sobre las víctimas de agresiones sexuales o violaciones. Es decir, la violencia de género no engloba solo a las víctimas de malos tratos o asesinatos sino que va mucho más allá.

Existen diferentes cuestiones, anteriormente mencionadas, que se incluyen como consecuencia del machismo y del patriarcado. Además existen pequeños detalles que no se tuvieron en cuenta a la hora de crear el pacto que parecen obviedades pero que se deben de decir. El pacto debería de ser, tal y como me comenta Isabel Valdés en el Anexo, contra el machismo y no contra la violencia de género. Sin embargo, aunque a España aún le queden deberes por hacer en lo que se refiere a medidas, es uno de los países más avanzados en esta materia.

Asimismo, hasta que la sociedad no se digne a conocer qué es el feminismo en realidad no se podrán conseguir verdaderos cambios. La búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres comienza con la educación y si queremos despojarnos de todo aquello que hemos adquirido como conocimiento, debemos de empezar por comprender esta corriente. “El feminismo no es una simple teoría, sino un hecho. Representa la aspiración a la libertad de la mujer oprimida y vejada”, (Burgos C. d., 1927).

Pese a que ya existen medios de comunicación que han mejorado su manera de informar sobre las mujeres y el machismo, no todo está conseguido. La prensa debe de seguir reinventándose al compás que lo hace la sociedad e incluso más rápido que ella para contribuir a la educación de la ciudadanía. Para acabar mis conclusiones, voy a mencionar una cita que aparece en un Trabajo de Fin de Grado titulado El tratamiento informativo de la violencia de género. Autora Burgos (2012), “En la actual sociedad de la información la dignidad de la persona, específicamente de la mujer, podrá verse lesionada si se da prioridad en la información que se emite a los hechos o sucesos y no se tiene una especial cautela o protección de sus derechos más fundamentales a su imagen y privacidad, a su intimidad y a su protección personal y familiar”.

7. Bibliografía

Bernal, A. (2017). La asignatura pendiente del feminismo en la prensa. *COM e IN*

Bosch, E., y Ferrer, V. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9 (1), 7-19.

Consejo Audiovisual de Andalucía. Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género, (12)

Cortes Generales. (2019). *De seguimiento y evaluación de los acuerdos del pacto de Estado en materia de Violencia de Género*

Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género, (26)

Generalitat Valenciana. (2017). *Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista*. Valencia

Palacios, E. (2007). *Fórmulas para la igualdad*, (63)

Trujillo, R. (2017). El tratamiento informativo de la violencia de género, (73)

8. Webgrafía

Compromís.net. (10 de abril de 2017). *El Pacto Valenciano contra la violencia de género nace para resolver el terrorismo machista*. Recuperado de <https://compromis.net/26823/el-pacto-valenciano-contra-la-violencia-de-genero-nace-para-resolver-el-terrorismo-machista/>

Elpais.com. (12 de mayo de 2018). *EL PAÍS crea una corresponsalía de género*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/politica/2018/05/11/actualidad/1526063643_313967.html

Elpais.com. (15 de marzo de 2007). *El Congreso aprueba la Ley de Igualdad con la abstención del PP*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/sociedad/2007/03/15/actualidad/1173913202_850215.html

Elpais.com. (15 de marzo de 2007). *Portada del periódico*. Sitio web <https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2007/03/15/>

Elpais.com. (17 de agosto de 2017). *Da a luz una niña de 10 años violada por su tío a la que se le negó el aborto en India*. Nueva Delhi. Sitio web

https://elpais.com/internacional/2017/08/17/actualidad/1502966676_314741.html

Elpais.com. (17 de agosto de 2017). *Da a luz una niña de 10 años violada por su tío a la que se le negó el aborto en India*. Nueva Delhi. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/08/17/actualidad/1502966676_314741.html

Elpais.com. (19 de febrero de 2007). *La organización de Miss España promoverá a nivel internacional la supresión de normas discriminatorias*. Madrid / Santander. Sitio web
https://elpais.com/elpais/2007/02/19/actualidad/1171871333_850215.html

Elpais.com. (19 de marzo de 2007). *Dimite una edil del PP en Huelva porque el alcalde "no cree en la igualdad de la mujer"*. Sitio web
https://elpais.com/sociedad/2007/03/19/actualidad/1174258801_850215.html

Elpais.com. (2 de enero de 2005). *Cada cinco días muere una mujer por violencia*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/02/sociedad/1104620401_850215.html

Elpais.com. (20 de febrero de 2007). *Montserrat Pérez, de 34 años, otra mujer asesinada*. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/20/portada/1171926008_850215.html

Elpais.com. (22 de abril de 2007). *Detenido un hombre por retener un mes a su pareja para que cambiara las escrituras del piso*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/22/espana/1177192818_850215.html

Elpais.com. (22 de diciembre de 2004). *Portada del periódico*. Sitio web
<https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2004/12/22/>

Elpais.com. (22 de diciembre de 2004). *El Congreso aprueba por unanimidad la ley integral contra la violencia de género*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/sociedad/2004/12/22/actualidad/1103670001_850215.html

- Elpais.com. (22 de marzo de 2007). *Portada del periódico*. Sitio web
<https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2007/03/22/>
- Elpais.com. (23 de noviembre de 2004). *Charo Nogueira, premio del Instituto de la Mujer a la información sobre violencia machista*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/23/sociedad/1101164407_850215.html
- Elpais.com. (23 de noviembre). *Una víctima de malos tratos declara por primera vez mediante videoconferencia en un juicio oral*. Alicante. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/23/sociedad/1101164404_850215.html
- Elpais.com. (24 de febrero de 2007). *"Podría afectar al principio de igualdad"*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/24/sociedad/1172271603_850215.html
- Elpais.com. (24 de marzo de 2007). *Los permisos por paternidad de 15 días se pueden pedir desde hoy*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/03/24/sociedad/1174690804_850215.html
- Elpais.com. (25 de noviembre de 2004). *De Miguel quiere "liderar" un plan de tratamiento a maltratadores*. Valencia . Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/25/cvalenciana/1101413885_850215.html
- Elpais.com. (26 de noviembre de 2004). *Asociaciones y ayuntamientos se unen para rechazar la violencia doméstica*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/26/cvalenciana/1101500294_850215.html
- Elpais.com. (26 de noviembre de 2004). *Asuntos Sociales pondrá en marcha en 2005 un teléfono de atención a maltratadas*. Bilbao. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/26/paisvasco/1101501609_850215.html
- Elpais.com. (26 de noviembre de 2004). *La Ertzaintza afirma que la muerte de dos chicas en Vizcaya fue por violencia sexista*. Bilbao/ Lleida. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/26/sociedad/1101423607_850215.html

- Elpais.com. (26 de octubre de 2017). *Leticia Dolera desvela que fue víctima de abuso sexual durante su carrera.* . Sitio web
https://elpais.com/elpais/2017/10/26/gente/1509014886_747227.html
- Elpais.com. (27 de noviembre de 2004). *Una maltratada muere a tiros y sin protección policial tras denunciar a su marido.* . Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/27/portada/1101510002_850215.html
- Elpais.com. (27 de octubre de 2017). *Cuatro detenidos por la violación múltiple de una turista en Canarias.* Madrid. Sitio web
https://elpais.com/politica/2017/10/27/actualidad/1509087205_294236.html
- Elpais.com. (27 de septiembre de 2017). *Pacto valenciano contra la violencia de género y machista.* Sitio web <https://nomasvg.com/pacto-valenciano-contra-la-violencia-de-genero-y-machista/>
- Elpais.com. (28 de diciembre de 2004). *Portada del periódico.* Sitio web
<https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2004/12/28/>
- Abc.es. (28 de diciembre de 2018). *Las sombras de internet: los peligros para los adolescentes.* Sitio web https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abc-sombras-internet-peligros-para-adolescentes-201812280123_noticia.html
- Elpais.com. (28 de enero de 2005). *La ley contra la violencia de género entra en vigor sin policías suficientes.* Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/28/portada/1106866813_850215.html
- Elpais.com. (28 de noviembre de 2004). *En marcha la teleasistencia para maltratadas.* Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/28/sociedad/1101596405_850215.html
- Elpais.com. (28 de septiembre de 2017). *Mi madre es un 'sex symbol': así es la vida cuando eres hijo de las mujeres más bellas del mundo.* Sitio web
https://elpais.com/elpais/2017/09/26/fotorrelato/1506422738_667305.html#foto_gal_1

- Elpais.com. (28 de septiembre de 2017). *Portada del periódico*. Sitio web
<https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2017/09/28/>
- Elpais.com. (29 de diciembre de 2004). *AI denuncia violencia y discriminación sexista en los videojuegos*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/tecnologia/2004/12/29/actualidad/1104312482_850215.html
- Elpais.com. (29 de octubre de 2017). *El Gobierno británico investiga si un alto cargo acosó sexualmente a su secretaria*. Londres. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/10/29/actualidad/1509299160_090299.html
- Elpais.com. (29 de septiembre de 2017). *Garcia Albiol compara las urnas con una cesta de la ropa sucia: "Mi mujer tiene una igual"*. Sitio web
https://verne.elpais.com/verne/2017/09/29/articulo/1506705615_022400.html
- Elpais.com. (29 de septiembre de 2017). *Hillary Clinton: 600 horas de maquillaje para hacer la misma campaña que un hombre*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/elpais/2017/09/29/gente/1506681110_317268.html
- Observatorioviolencia.org. (3 de diciembre de 2018). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. Sitio web
<http://bbpp.observatorioviolencia.org/proyecto/pacto-de-estado-contra-la-violencia-de-genero/>
- Elpais.com. (3 de junio de 2019). *Cronología de víctimas mortales de violencia de género de 2019*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/sociedad/2019/02/06/actualidad/1549439631_636546.html
- Elpais.com. (31 de diciembre de 2004). *El acusado de matar a su ex novia en Navidad tenía orden de alejamiento*. Murcia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/12/31/sociedad/1104447606_850215.html
- Europapress.es. (4 de enero de 2019). *Diferencias entre la violencia de género y la violencia doméstica*. Madrid. Sitio web

<https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-diferencias-violencia-genero-violencia-domestica-20190104173536.html>

Cadenaser.com. (4 de febrero de 2019). *Inicio de año negro: seis mujeres víctimas de la violencia de género en el primer mes de 2019*. Madrid. Sitio web https://cadenaser.com/ser/2019/02/04/sociedad/1549294337_628846.htm
1

Filco.es. (5 de marzo de 2019). *¿Qué es la filosofía feminista?*. Sitio web <https://www.filco.es/que-es-la-filosofia-feminista/>

Abogacia.es. (6 de agosto de 2018). *consejo de ministros Pacto de Estado violencia de genero. 6 agosto, 2018 Jurídica El Gobierno aprueba el Real Decreto-ley para desarrollar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. Sitio web <https://www.abogacia.es/2018/08/06/el-gobierno-aprueba-el-real-decreto-ley-para-desarrollar-el-pacto-de-estado-contra-la-violencia-de-genero/>

Lamarea.com. *¿Qué es La Marea?*. . Sitio web <https://www.lamarea.com/que-es-la-marea/>

Elpais.com. Adrián Cordellat /Diana Oliver . (25 de septiembre de 2017). *¿Es la falda del uniforme escolar una prenda de discriminación sexista?*. . Sitio web https://elpais.com/elpais/2017/09/21/mamas_papas/1505980004_557042.html

Elpais.com. Adrian Foncillas . (28 de enero de 2005). *Detenido un agresor sexual reincidente en Barcelona*. Barcelona. Sitio web https://elpais.com/diario/2005/01/28/catalunya/1106878053_850215.html

Mujeresenred.net. *Autores y autoras*. . Sitio web <http://www.mujeresenred.net/spip.php?auteur18>

Publico.es. Beatriz Asuar Gallego. (5 de septiembre de 2017). *Silvia Federici: "La violencia es una constante en la vida de la mujer bajo el capitalismo"*. Madrid. Sitio web <https://www.publico.es/sociedad/silvia-federici-violencia-constante-vida-mujer-capitalismo.html>

- Elpais.com. Begoña Gómez Urzaiz . (25 de octubre de 2017). *Jacinda Ardern, la primera ministra que calló bocas cuando le preguntaron si quería tener hijos*. Sitio web <https://smoda.elpais.com/moda/jacinda-ardern-la-primera-ministra-que-callos-bocas-cuando-le-preguntaron-si-queria-tener-hijos/>
- Eldiario.es. Belén Remacha. (12 de septiembre de 2018). *Estas son las medidas del Pacto contra la Violencia de Género que llegan hoy al Congreso*. Sitio web https://www.eldiario.es/sociedad/urgentes-Pacto-Violencia-Genero-Congreso_0_813319135.html
- Eldiario.es. Belén Remacha/ Marta Borraz. (18 de diciembre de 2018). *El Gobierno y el Poder Judicial dan los primeros pasos para contabilizar casos como el de Laura Luelmo como violencia machista*. Sitio web https://www.eldiario.es/sociedad/Diana-Quer-Laura-Luemo-considerado_0_847615980.html
- Elpais.com. Bonifacio de la Cuadra. (28 de diciembre). *Rechazado el recurso del ex alcalde de Ponferrada condenado por acoso sexual*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/diario/2005/01/28/espana/1106866815_850215.html
- Elpais.com. Cristina Vázquez . (11 de agosto de 2017). *El Institut Valencià de la Dona se une a la guerra a las canciones sexistas en las verbenas*. Valencia. Sitio web https://elpais.com/cultura/2017/08/11/actualidad/1502453499_238246.html
- Elpais.com. Diego Narváez . (21 de marzo de 2007). *Dos concejales denuncian a un alcalde del PP por vejaciones*. Málaga. Sitio web https://elpais.com/diario/2007/03/21/sociedad/1174431610_850215.html
- Levante.com. E.d. (14 de agosto de 2017). *Una joven convierte en viral el acoso que sufrió en una playa de Torre Vieja*. Alicante. Sitio web <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/08/14/turista-convierte-viral-acoso-sufrio/1604629.html>

Levante.com. ED. (19 de octubre de 2017). *Detenidos 9 menores por acosar y agredir sexualmente a una compañera de colegio*. . Sitio web
<https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/10/19/detenidos-9-menores-acosar-agredir/1630101.html>

Levante.com. ED. (22 de septiembre de 2017). *Detenido por agredir a su pareja en la Avenida Constitución*. Valencia. Sitio web <https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/09/22/detenido-agredir-pareja-avenida-constitucion/1618699.html>

Levante.com. EFE / Sevilla . (19 de septiembre de 2017). *Juan y Medio y sus empleados recibirán un curso sobre igualdad de género*. . Sitio web
<https://www.levante-emv.com/television/2017/09/19/juan-medio-empleados-recibiran-curso/1617276.html>

Publico.es. EFE. (15 de octubre de 2018). *La biblia feminista de Carmen de Burgos, el libro prohibido por Franco, vuelve a ver la luz*. Madrid. Público Sitio web Recuperado de <https://www.publico.es/culturas/carmen-burgos-mujer-moderna-derechos-ensayo-feminista.html>

Elpais.com. EFE. (19 de febrero de 2007). *El Instituto de la Mujer solicita la retirada de un anuncio de Dolce Gabbana*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/sociedad/2007/02/19/actualidad/1171839604_850215.html

Elpais.com. EFE. (20 de abril de 2007). *1.300 rosas rojas en la playa de Copacabana contra la violencia*. Río de Janeiro. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2007/04/20/actualidad/1177020001_850215.html

Elpais.com. EFE. (20 de febrero de 2007). *Kate Middleton, la reina de la belleza natural*. Londres. Sitio web
https://elpais.com/elpais/2007/02/20/actualidad/1171957734_850215.html

Elpais.com. EFE. (23 de febrero de 2007). *Dolce & Gabbana: "España se ha quedado un poco atrás"*. Roma. Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/02/23/actualidad/1172185203_850215.html

Elpais.com. EFE. (23 de noviembre de 2004). *Parla exige medios para combatir la violencia doméstica*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/23/madrid/1101212669_850215.html

Elpais.com. EFE. (24 de abril de 2007). *El fiscal solicita 5 años de prisión para cuatro guardias reales que abusaron de una compañera en 2004*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/04/24/actualidad/1177365606_850215.html

Elpais.com. EFE. (24 de enero de 2005). *Comienza el juicio contra el único acusado mayor de edad del asesinato de Sandra Palo*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2005/01/24/madrid/1106569468_850215.html

Levante.com. Efe/ Ed. (15 de agosto de 2017). *Más de 1 millón para el centro que atenderá a víctimas de violencia machista en València*. Valencia. Sitio web <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/08/15/1-millon-euros-centro-atendera/1604922.html>

Lamarea.com. El equipo. Sitio web <https://www.lamarea.com/redaccion/>

Cadenaser.com. Eli García. (16 de septiembre de 2018). *El pacto valenciano contra la violencia de género cumple un año*. Valencia. Sitio web

https://cadenaser.com/emisora/2018/09/16/radio_valencia/1537085677_706975.html

Elpais.com. Elisabet Sans . (1 de octubre de 2017). *Así han reaccionado las famosas ante preguntas sexistas*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/elpais/2017/09/29/fotorrelato/1506698986_242527.html

Elpais.com. ELPAIS.com / Agencias. (22 de marzo de 2007). *Una juez alemana niega el divorcio a una maltratada por casarse por el rito musulmán*. Madrid / Berlín . Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/03/22/actualidad/1174518007_850215.html

Elpais.com. Agencias. (23 de marzo de 2007). *Una anciana, asesinada a puñaladas por su marido en Bilbao*. Madrid / Bilbao. Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/03/23/actualidad/1174604404_850215.html

Elpais.com. Agencias. (25 de marzo de 2007). *La Guardia Civil busca al marido de una mujer hallada muerta en un descampado en Murcia*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/03/25/actualidad/1174777203_850215.html

Elpais.com. EFE. (23 de febrero de 2007). *El juez envía a prisión a tres policías detenidos en Ronda por explotación sexual de mujeres*. Marbella / Ronda (Málaga) . Sitio web

https://elpais.com/elpais/2007/02/23/actualidad/1172222218_850215.html

Elpais.com. EFE . (21 de abril de 2007). *Muere una joven en la calle tras recibir una brutal paliza en la cabeza*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/sociedad/2007/04/21/actualidad/1177106402_850215.html

Elpais.com. Elsa Granada. (28 de enero de 2005). *La Ley contra la Violencia de Género entra en vigor sin policías suficientes*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2005/01/28/sociedad/1106866803_850215.html

Elpais.com. Elsa Granda. (29 de enero de 2005). *Caldera promete que se reforzarán las unidades policiales contra la violencia machista*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2005/01/29/sociedad/1106953209_850215.html

Elpais.com. Emilio Sánchez Hidalgo. (30 de septiembre de 2017). *Recordando a Ana Orantes, cuyo testimonio cambió la visión de la violencia machista*. .

Sitio web

https://verne.elpais.com/verne/2017/09/30/articulo/1506779392_536978.html

Elpais.com. EP . (14 de agosto de 2017). *Detenido un adolescente de 15 años por abusar sexualmente de una niña de 9*. Pamplona. Sitio web
https://elpais.com/politica/2017/08/14/actualidad/1502708167_607871.html

Levante.com. Ep. (21 de octubre de 2017). *Cuelga en internet fotos de menores de Castelló y ofrece servicios sexuales por dinero*. . Sitio web
<https://www.levante-emv.com/castello/2017/10/21/cuelga-internet-fotos-menores-castello/1630983.html>

Elpais.com. EP. (25 de octubre de 2017). *Condenado el ‘violador del cúter’ a 56 años por agresiones sexuales y robos*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/ccaa/2017/10/25/catalunya/1508932092_625995.html

Elpais.com. EP/ED. (19 de octubre de 2017). *Detenido un vecino de València por acosar por internet a una niña de Sevilla*. Valencia. Sitio web
<https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/10/19/detenido-vecino-valencia-acosar-internet/1630091.html>

Elpais.com. Esther Sánchez . (22 de abril de 2007). *Detenido un hombre por matar a su pareja de una paliza*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/22/sociedad/1177192805_850215.html

Elpais.com. Europa Press. (15 de marzo de 2007). *El Congreso aprueba la Ley de Igualdad con la abstención del PP*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/sociedad/2007/03/15/actualidad/1173913202_850215.html

Elpais.com. Eva Larrauri . (214 de marzo de 2007). *Una mujer de 74 años muere acuchillada por su marido en Bilbao*. Bilbao. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/03/24/sociedad/1174690806_850215.html

Elpais.com. F. Javier Barroso . (20 de febrero de 2007). *Un hombre mata a puñaladas en Madrid a su ex pareja, de 34 años, e intenta suicidarse*. Madrid. Sitio

web

https://elpais.com/diario/2007/02/20/sociedad/1171926005_850215.html

Elderecho.com. Gemma Gallego. (19 de octubre de 2015). *El Convenio de Estambul. Su incidencia en el sistema español de lucha frente a la violencia contra la mujer*. Sitio web <https://elderecho.com/el-convenio-de-estambul-su-incidencia-en-el-sistema-espanol-de-lucha-frente-a-la-violencia-contra-la-mujer>

Elpais.com. Ginés Donaire . (22 de febrero de 2007). *El desempleo femenino dobla al masculino en Jaén*. Jaén. Sitio web https://elpais.com/diario/2007/02/22/andalucia/1172100135_850215.html

Elpais.com. Ginés Donaire . (28 de enero de 2005). *El Instituto de la Mujer traslada a las asociaciones de Marruecos sus políticas sociales*. Jaén. Sitio web https://elpais.com/diario/2005/01/28/andalucia/1106868154_850215.html

Elpais.com. Ginés Donaire y María José López Díaz . (26 de noviembre de 2004). *Condenado a pagar 2.000 euros el dueño de un bar de Linares por acosar sexualmente a una empleada*. Jaén/ Almería. Sitio web https://elpais.com/diario/2004/11/26/andalucia/1101424944_850215.html

Amecopress.net. Gloria López. (9 de octubre de 2018). *España suspende en la aplicación del Convenio de Estambul*. Madrid. Sitio web <http://amecopress.net/spip.php?article18217>

Levante.com. Ignacio Cabanes . (17 de octubre de 2017). *Afrontan 12 años por violar a una menor con ayuda de una conocida*. Valencia. Sitio web <https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/10/18/afrontan-12-anos-violar-menor/1629395.html>

Levante.com. Ignacio Cabanes. (14 de agosto de 2017). *Acosada por los clientes de una línea erótica por culpa de un amigo despechado*. Valencia. Sitio web <https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/08/15/acosada-clientes-linea-erotica-culpa/1604772.html>

Levante.com. Ignacio Cabanes. (22 de octubre de 2017). *El hipnólogo acusado de prostitución y abusos se enfrenta a 19 años de prisión*. . Sitio web

<https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/10/22/hipnologo-acusado-prostitucion-abusos-enfrenta/1631207.html>

Elpais.com. Isabel Salvador / Agencias . (24 de enero de 2005). *Un hombre de 21 años mata a puñaladas a su mujer en Vélez-Málaga*. Toledo / Málaga . Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/24/sociedad/1106521204_850215.html

Elpais.com. Jaime Porras Ferreyra. (15 de agosto de 2017). *Eugenie Bouchard, la tenista con más éxitos en Instagram que en las pistas*. Montreal. Sitio web
https://elpais.com/elpais/2017/08/14/gente/1502711978_839462.html

Elpais.com. Jaime Prats . (21 de abril de 2007). *Los expertos piden una legislación europea contra la violencia de género*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/21/cvalenciana/1177183092_850215.html

Elpais.com. Jaime Prats. (20 de abril de 2007). *Una estimación de la UE eleva hasta 100 millones las europeas víctimas de maltrato*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/20/cvalenciana/1177096693_850215.html

Elpais.com. Jaime Prats. (23 de noviembre de 2004). *De Miguel anuncia que lanzará un programa para reeducar a maltratadores*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/23/cvalenciana/1101241101_850215.html

Elpais.com. Jaime Prats. (24 de noviembre de 2004). *La falta de apoyo del Consell impide un plan de ayuda a agresores jóvenes*. Valencia. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/24/cvalenciana/1101327499_850215.html

Elpais.com. Jaume Bauzá . (25 de febrero de 2007). *Detenido un hombre por prender fuego a su mujer en Badalona*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/25/sociedad/1172358004_850215.html

Elpais.com. Javier Martín del Barrio. (23 de octubre de 2017). *Un tribunal de Oporto recurre a la Biblia para justificar la agresión a una adúltera*. Lisboa.

Sitio web

https://elpais.com/internacional/2017/10/23/actualidad/1508762944_523916.html

Elpais.com. Jesús García. (21 de abril de 2007). *Prisión sin fianza para el hombre que intentó matar a su esposa en Mataró*. Barcelona. Sitio web

https://elpais.com/diario/2007/04/21/catalunya/1177117658_850215.html

José Luis M.Albertos. La tesis del "Perro-Guardián": Revisión de una teoría clásica.

Elpais.com. José María Marti Font . (27 de enero de 2005). *Huelga en los ferrocarriles franceses por una violación*. París. Sitio web

https://elpais.com/diario/2005/01/27/internacional/1106780416_850215.html

Elpais.com. Joseba Elola. (25 de febrero de 2007). *La discriminación desfila por los concursos de belleza*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2007/02/25/sociedad/1172358002_850215.html

Elpais.com. Julio M. Lázaro . (27 de noviembre de 2004). *El juez "valorará la relación entre los padres" antes de otorgar la custodia compartida*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/27/sociedad/1101510003_850215.html

Elpais.com. Julio M. Lázaro . (27 de noviembre de 2004). *Los "indicios" de violencia y el "riesgo" de malos tratos*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/27/sociedad/1101510001_850215.html

Elpais.com. Julio M. Lázaro. (23 de noviembre de 2004). *La custodia compartida no se otorgará en casos de maltrato reconocidos por el fiscal*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/23/sociedad/1101164406_850215.html

Congreso.es. *La Constitución española de 1978*. Sitio web

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=9&tipo=2>

- Congreso.es. *La Constitución española de 1978*. Sitio web
<https://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=1&fin=9&tipo=2>
- Elpais.com. Lara Varela . (25 de abril de 2007). *Las denuncias por malos tratos crecieron un 43% en Pontevedra*. Pontevedra. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/25/galicia/1177496308_850215.html
- Elpais.com. Laura Cantalapiedra . (19 de abril de 2007). *Un juez de Valladolid descarta que una licenciada pueda sufrir maltrato*. Valladolid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/19/sociedad/1176933603_850215.html
- Elpais.com. Laura Cantalapiedra . (20 de abril de 2007). *La maltratada de Valladolid dice que no tenía "ni voz ni voto en casa"*. Valladolid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/20/sociedad/1177020001_850215.html
- Elpais.com. Laura Casadevall . (26 de noviembre de 2004). *Absuelto un capitán de la Guardia Civil de maltratar a su ex amante, a la que agredió dos veces*. Tarragona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/26/sociedad/1101423605_850215.html
- Elpais.com. Laura Casadevall. (26 de noviembre de 2004). *Un guardia civil que maltrató a su ex amante es absuelto porque "no existía afectividad"*. Tarragona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/26/catalunya/1101434850_850215.html
- Levante.com. Paterna. (18 de septiembre de 2017). *Paterna se suma al pacto valenciano contra la violencia de género y machista*. . Sitio web
<https://www.levante-emv.com/horta/2017/09/18/paterna-suma-pacto-valenciano-violencia/1616866.html>
- Elpais.com. Lucía Abellán. (25 de octubre de 2017). *Europarlamentarios apuntan a casos de acoso sexual en la institución*. Bruselas . Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/10/25/actualidad/1508934748_792634.html
- Elpais.com. Lydia Garrido . (20 de marzo de 2007). *Una maltratada condenada por tráfico pide indulto para ver a su hijo*. Valencia. Sitio web

https://elpais.com/diario/2007/03/20/cvalenciana/1174421890_850215.html

Elpais.com. Lydia Garrido . (27 de diciembre de 2004). *La Comunidad Valenciana es la segunda con más mujeres muertas por violencia doméstica*. Valencia.

Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/12/27/cvalenciana/1104178678_850215.html

Elpais.com. Lydia Garrido . (27 de noviembre de 2004). *Detenido en Valencia por la muerte a puñaladas de su ex esposa*. Valencia. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/27/sociedad/1101510010_850215.html

Elpais.com. Lluís Visa . (27 de noviembre de 2004). *Minuto de silencio por la joven asesinada en Lleida*. Lleida. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/27/catalunya/1101521239_850215.html

Elpais.com. Lluís Visa . (31 de diciembre de 2004). *20 años de cárcel a un vecino de Guissona por matar a su mujer*. Lleida. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/12/31/catalunya/1104458848_850215.html

Elpais.com. Mabel Galaz. (20 de febrero de 2007). *La modelo acaba con el ministro*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2007/02/20/agenda/1171926002_850215.html

Elpais.com. Mai Montero . (23 de octubre de 2017). *“Esperamos una justicia dura, rápida y eficaz”*. Cuenca. Sitio web

https://elpais.com/politica/2017/10/22/actualidad/1508665597_713679.html

Elpais.com. Manuel J. Albert . (20 de marzo de 2007). *Una concejal del PP de Huelva dimite para no ser "mujer florero"*. Huelva. Sitio web

https://elpais.com/diario/2007/03/20/espana/1174345217_850215.html

Elpais.com. Manuel Planelles. (22 de noviembre de 2004). *Miles de personas piden "ni una agresión más" contra las mujeres*. Córdoba. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/22/andalucia/1101079326_850215.html

- Elpais.com. Mar Centenera . (12 de agosto de 2017). *América Latina, donde abortar sigue siendo un drama*. Buenos Aires. Sitio web
https://elpais.com/politica/2017/08/11/sepa_usted/1502413757_091099.html
- Elpais.com. Mar Centenera. (12 de agosto de 2017). *Una niña argentina de 10 años, violada y embarazada de siete meses*. Buenos Aires. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/08/11/argentina/1502475580_482169.html
- Elpais.com. María Amparo Tortosa . (26 de septiembre de 2017). *Deficiencias y aciertos contra la violencia de género*. Sitio web
https://elpais.com/elpais/2017/08/23/mujeres/1503440222_499351.html
- Levante.com. María Bonillo. (16 de octubre de 2017). *Con el machismo por bandera*. Valencia. Sitio web <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/10/16/machismo-bandera/1628409.html>
- Elpais.com. María Fabra. (22 de febrero de 2007). *Retiene a su ex novia y amenaza con estallar una bombona en Nules*. Castellón. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/22/cvalenciana/1172175482_850215.html
- Elpais.com. María R. Sahuquillo. (21 de febrero de 2007). *Sólo el 30% de las mujeres asesinadas en 2006 había denunciado a su agresor*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/21/sociedad/1172012401_850215.html
- Elpais.com. María R. Sahuquillo. (28 de septiembre de 2017). *La OMS alerta de que cada año se realizan 25 millones de abortos inseguros*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/09/28/actualidad/1506605875_151604.html
- Elpais.com. María Victoria Antón Nardiz . (20 de febrero de 2007). *¿Violencia doméstica o desamparo social?*. Madrid. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/20/opinion/1171926009_850215.html

- Publico.es. Marisa Kohan. (9 de octubre de 2018). *España suspende en la aplicación del Convenio de Estambul, a cuatro años de haberlo ratificado*. Madrid. Sitio web <https://www.publico.es/sociedad/espana-suspende-aplicacion-del-convenio.html>
- Elpais.com. Marta AguirreGómezcorta . (28 de enero de 2005). *Una guía para detectar el maltrato*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/diario/2005/01/28/sociedad/1106866805_850215.html
- Elpais.com. Marta Fernández. (29 de octubre de 2017). *El acoso sexual diario de hombres con poder*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/politica/2017/10/28/actualidad/1509208389_904146.html
- Elpais.com. Marta Nieto. (22 de marzo de 2007). *El 53% de las inmigrantes empleadas en el servicio doméstico ha sufrido acoso sexual*. Bilbao. Sitio web https://elpais.com/diario/2007/03/22/paisvasco/1174596004_850215.html
- Elpais.com. Marta Rodríguez . (17 de agosto de 2017). *Detenidos tres turistas por violar a una joven de 19 años en un hotel de Lloret de Mar*. Girona. Sitio web https://elpais.com/ccaa/2017/08/17/catalunya/1502962157_436755.html
- Elpais.com. Michael Neudecker . (26 de noviembre de 2004). *Madrid celebra dos actos para repudiar la violencia machista*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/diario/2004/11/26/madrid/1101471855_850215.html
- Elpais.com. Mónica Ceberio . (25 de marzo de 2007). *13 VÍCTIMAS, 13 ASESINOS*. . Sitio web https://elpais.com/diario/2007/03/25/domingo/1174798353_850215.html
- Elpais.com. Mónica Ceberio Belaza. (20 de marzo de 2007). *Un tribunal da la incapacidad permanente a una mujer con secuelas por acoso sexual*. Madrid. Sitio web https://elpais.com/diario/2007/03/20/sociedad/1174345201_850215.html

Elpais.com. N.A. (26 de octubre de 2017). *Dimite un gurú del arte contemporáneo en Estados Unidos acusado de abuso sexual*. Washington . Sitio web
https://elpais.com/cultura/2017/10/26/actualidad/1509011551_198904.html

Elpais.com. Natalia Iglesias . (25 de abril de 2007). *La obsesión estética lleva al 12,5% de las adolescentes de Girona a tomar laxantes y a provocarse vómitos*. Girona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/25/catalunya/1177463262_850215.html

Elpais.com. Noelia Ramírez. (11 de agosto de 2017). *Por qué las mujeres siguen indefensas frente al mirón de playa que hace fotos*. . Sitio web
<https://smoda.elpais.com/feminismo/por-que-las-mujeres-siguen-indefensas-frente-al-miron-de-la-playa/>

Superdeporte.es. Pablo Tarancón. (19 de octubre de 2017). *Otra gimnasta denuncia ser víctima de abusos sexuales*. Valencia. Sitio web
<https://www.superdeporte.es/polideportivo/2017/10/19/mckayla-maroney-london/351198.html>

Elpais.com. Pere Ríos . (23 de abril de 2007). *Hallado muerto en prisión un hombre que dejó en coma a su esposa*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/23/sociedad/1177279201_850215.html

Elpais.com. Pere Ríos . (25 de enero de 2005). *El tribunal que dejó libre a un violador por error se niega ahora a encarcelarlo*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/25/espana/1106607618_850215.html

Elpais.com. Pere Ríos . (29 de enero de 2005). *El fiscal pide la cárcel para el violador que quedó libre por error, ante el riesgo de fuga*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/29/catalunya/1106964457_850215.html

Elpais.com. Pere Ríos. (23 de noviembre de 2004). *Un tribunal deja libre por error a un acusado de violación y homicidio*. Barcelona. Sitio web
https://elpais.com/diario/2004/11/23/espana/1101164417_850215.html

Elpais.com. Pere Ríos. (24 de noviembre de 2004). *El Poder Judicial investiga al tribunal que dejó libre al acusado de atacar a dos mujeres*. Barcelona.

Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/24/espana/1101250819_850215.html

Goteo.org. *Periodismo contra la violencia machista.* . Sitio web

<https://www.goteo.org/project/portodas>

Elpais.com. Pilar Álvarez. (10 de agosto de 2017). *La Audiencia de Granada mantiene que Juana Rivas debe devolver a sus hijos al padre.* Granada. Sitio web

https://elpais.com/politica/2017/08/10/actualidad/1502360178_188097.html

Elpais.com. Pilar Álvarez. (15 de agosto de 2017). *Juana Rivas dice por carta que sus hijos peligran por “errores judiciales”.* Granada. Sitio web

https://elpais.com/politica/2017/08/14/actualidad/1502705060_969301.html

Elpais.com. Pilar Álvarez. (28 de septiembre de 2017). *El Congreso aprueba el pacto para atajar la violencia machista con la abstención de Podemos.* Madrid. Sitio web

https://elpais.com/politica/2017/09/28/actualidad/1506588859_420508.html

Elpais.com. Pilar Álvarez. (28 de septiembre). *El Congreso aprueba el pacto para atajar la violencia machista con la abstención de Podemos.* Madrid. Sitio web

https://elpais.com/politica/2017/09/28/actualidad/1506588859_420508.html

Juntadeandalucia.es. *Principales cifras de la violencia sobre las mujeres.* . Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad Sitio web

<http://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas/violencia-de-genero>

Laconstitucion.es. *Principio de Igualdad en la Constitución: Derechos y libertades.* .

Sitio web <https://www.laconstitucion.es/blog/principio-de-igualdad/>

Elpais.com. Rafa Cabeleira . (26 de octubre de 2017). *Las mujeres, cuota necesaria para la propaganda de la FIFA.* . Sitio web

https://elpais.com/deportes/2017/10/26/actualidad/1509004243_898526.html

Elpais.com. Rocío García. (25 de octubre de 2017). *Las cineastas españolas piden un foro para abordar el problema del acoso sexual*. Valladolid Sitio web
https://elpais.com/cultura/2017/10/23/actualidad/1508779606_340627.html

Elpais.com. Rosa Jiménez Cano. (11 de agosto de 2017). *Google cancela el debate sobre el manifiesto machista*. San Francisco. Sitio web
https://elpais.com/economia/2017/08/11/actualidad/1502416771_139523.html

Elpais.com. Sandra GF. (14 de enero de 2019). *Buena Práctica contra la violencia de género: Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. Sitio web
<http://observatorioviolencia.org/buena-practica-contr-la-violencia-de-genero-pacto-de-estado-contr-la-violencia-de-genero/>

Elpais.com. Santiago Navarro . (21 de febrero de 2007). *Alicante exige a una mujer el permiso de su marido para censarse*. Alicante. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/02/21/cvalenciana/1172089087_850215.html

Elpais.com. Santiago Navarro . (29 de enero de 2005). *El Gobierno pide a los jueces rigor en la suspensión de penas a los maltratadores*. Alicante. Sitio web
https://elpais.com/diario/2005/01/29/cvalenciana/1107029892_850215.html

Elpais.com. Sergi Gallego /Jesús García. (20 de abril de 2007). *Una mujer queda en coma tras ser agredida por su marido en Mataró*. Barcelona / Mataró. Sitio web
https://elpais.com/diario/2007/04/20/catalunya/1177031252_850215.html

Elpais.com. Silvia Ayuso. (30 de octubre de 2017). *Cientos de mujeres salen a la calle en Francia para denunciar el acoso sexual*. París. Sitio web
https://elpais.com/internacional/2017/10/29/actualidad/1509284932_099129.html

Elpais.com. Susana Hidalgo . (2 de enero de 2005). *Detenido un hombre que hirió a su esposa y retuvo a su hijo menor*. Madrid. Sitio web

https://elpais.com/diario/2005/01/02/madrid/1104668655_850215.html

Elpais.com. Tereixa Constenla. (25 de noviembre de 2004). *IU pide a la Junta que duplique los fondos contra el maltrato y el PP reclama móviles para las víctimas*. Sevilla. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/25/andalucia/1101338547_850215.html

Elpais.com. Tereixa Constenla. (25 de noviembre de 2004). *La violencia machista causa este año la muerte de 17 mujeres en Andalucía, cuatro más que en 2003*. Sevilla. Sitio web

https://elpais.com/diario/2004/11/25/andalucia/1101338548_850215.html

Levante.com. Teresa Domínguez . (22 de septiembre de 2017). *Investigan la violación de una adolescente tras ser drogada*. Valencia. Sitio web

<https://www.levante-emv.com/sucesos/2017/09/22/investigacion-violacion-adolescente-drogada/1618527.html>

Sumatalpacte.com. *Un pacto necesario* . . Sumate al pacto Sitio web

<https://www.sumatalpacte.com/es/pacto/>

Unesco.org. *Únete a la Alianza Global de Medios y de Género*. Sitio web

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/crosscutting-priorities/gender-and-media/women-make-the-news-2015/join-the-global-alliance/>

Elpais.com. *Víctimas mortales de violencia machista en España*. . Sitio web

https://elpais.com/elpais/2017/11/24/media/1511549927_732257.html

Juntadeandalucia.es. *Violencia de género*. Sitio web

<http://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas/violencia-de-genero>

- Elpais.com. Yolanda Montero. (25 de noviembre de 2004). *La Ertzaintza detuvo a 400 maltratadores hasta septiembre*. San Sebastián. Sitio web https://elpais.com/diario/2004/11/25/paisvasco/1101415199_850215.htm
- Noticias.juridicas.com. *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Sitio web http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.12t7.html#a173
- Elpais.com. (28 de diciembre de 2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.. Sitio web <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/com>
- Elpais.com. (22 de marzo de 2007). *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Sitio web <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>
- Boe.es (28 de diciembre de 2018). *Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género*. Sitio web https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17988
- Elpais.com. (12 de enero 2019). *Cronología de víctimas mortales de violencia de género de 2018*. Sitio web https://elpais.com/politica/2018/07/19/actualidad/1531992228_517680.html
- Elpais.com. Mikel Muez . (20 de abril de 2007). *Un hombre de 22 años estrangula en Navarra a su novia y se ahorca*. Pamplona. Sitio web https://elpais.com/diario/2007/04/20/sociedad/1177020005_850215.html
- Levante.com. EFE/ Ed. (20 de agosto de 2017). *Sanidad detecta 1.265 casos de maltrato en seis meses*. . Sitio web <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/08/20/sanidad-detecta-1265-casos-maltrato/1606507.html>

Elpais.com. Emilio Sánchez Hidalgo. (30 septiembre de 2017). *Recordando a Ana Orantes, cuyo testimonio cambió la visión de la violencia machista*. Sitio web
https://verne.elpais.com/verne/2017/09/30/articulo/1506779392_536978.html

9. Anexos

9.1. Entrevista a Isabel Valdés Aragonés

Isabel Valdés es una periodista de El País que trabaja como redactora detrás de El País Fem, una cuenta enfocada al feminismo y a las mujeres.

P// Los medios de comunicación tienen la labor de educar a la población y mostrarse en contra de las injusticias. ¿Qué le hace falta a la prensa para conseguir una correcta cobertura sobre la mujer?

R// A la prensa le hace falta una correcta educación a la hora de abordar temas de género. Para que un periódico tenga un correcto funcionamiento, todos los periodistas y el mundo que lo conforma deberían de tener como mínimo sensibilidad hacia este tema y conocer un poco cómo es la comunicación con perspectiva de género. Por ejemplo, en El País Sociedad se tiene una cartera específica sobre feminismo. Todo el periódico trata con mujeres y todos los medios deberían de ser permeables a esto porque de lo que se trata es que la perspectiva de género sea transversal. Más allá de que una persona se dedique a estos temas, todos tienen que ser capaces de mirar ese mundo que contamos con una mirada feminista e igualitaria. Entonces hace falta educación, formación específica y sensibilización en estos temas.

P// Ahora mismo son muchas las pautas que existen para conseguir un buen tratamiento sobre la violencia de género y aun así no es una realidad. ¿Hace falta especialización para cubrir este ámbito o hace falta prestar más atención a esos documentos?

R// Creo que sí, se necesita más especialización y además habría que revisar los documentos que ya existen. Aunque también es cierto que no todos son buenos. Tenemos que tener en cuenta que la perspectiva de género en los medios de comunicación acaba de aparecer, no hace mucho que se ha implantado y estamos todavía un poco en pañales en ese tema. Pero sí, creo que hace falta especialización,

prestar atención a los documentos que hay escritos y profundizar en ellos. El tiempo va pasando, la sociedad va cambiando y la forma de abordar los temas tiene que cambiar con esa nueva sociedad. Hay que estar revisándose continuamente.

P// ¿Qué os ha llevado a las periodistas de El País a querer pedir en el periódico una corresponsal de género?

R// El País yo creo que es un periódico feminista desde hace mucho tiempo. Desde que se creó El País hace 43 años, ya tenía entre su plantilla a mujeres y a algún hombre bastante feministas. Todo el proceso, que se aceleró tanto a partir de 2015, llevó a una extensión de ese sentimiento, de esa idea de que las cosas tenían que cambiar también de forma oficial.

El blog de mujeres lleva desde 2011 y El País empezó a contar a las víctimas mortales de violencia de género incluso antes de que se hiciera de forma oficial por parte del Gobierno. Ya se trataban estos temas desde hace muchísimo tiempo y creo que ha sido una evolución y que el movimiento social ha tenido mucho que ver en la homogenización de esa idea que teníamos. Debíamos de llevar esto un paso más allá junto a ese compromiso que nosotros ya teníamos. Primero de forma individual y luego dentro del periódico.

P// ¿Has notado cierto cambio desde que existe esta figura en El País?

R// Creo que el cambio se ha notado en que a todos y a todas en general nos ha empezado a importar esto. Sí es cierto que hay un grupo, no reducido pero tampoco enorme, en El País que querían tratar estos temas, que veníamos desde hacía mucho tiempo pidiendo cambios de titulares y de imágenes. Entonces creo que la iniciativa de tener esta figura viene más por el cambio que nosotras mismas estamos sufriendo. Es el cambio el que generó la figura y no la figura la que generó el cambio.

La corresponsalía de género se está formando, está cogiendo su propia identidad y para lo que fue creada difiere un poco de lo que se ocupa ahora mismo pero porque ha sido lento. Hemos sufrido un año de bastantes cambios de la dirección, se abrieron secciones nuevas y estamos asentándolo. El objetivo de la corresponsalía de género es mirar todo aquello que pueda conllevar desigualdad. Enfoques, titulares, frases que puedan inducir a error, ideas... Pero también va un poco más allá porque también se supone que es un

enlace con la dirección, con las secciones. Es una figura revisadora y provocadora de nuevos cambios.

P// En twitter se puede seguir el avance del feminismo a través de la cuenta EL PAÍS Fem. ¿Es el feminismo una asignatura pendiente para los medios de comunicación?

R// Sí, el feminismo es un tema pendiente para los medios porque hemos entrado en la cuarta ola del feminismo y a muchos les ha cogido un poco en pañales y por sorpresa. Si bien es cierto que hay cosas muy básicas que se han aprendido muy pronto, aunque todavía se siguen cometiendo muchísimos fallos, creo que el fondo no está todavía cambiado. Hay que mover esa fase. Ya no hay titulares que recojan expresiones de una mujer muerta o crimen pasional. Ese tipo de cosas tan básicas, que antes eran absolutamente normales, ya no aparecen en los medios.

Sin embargo, de vez en cuando te las encuentras, abres muchísimo los ojos y piensas en cómo puede estar pasando todavía esto en medios nacionales. Pero creo que hay una conciencia superficial bastante establecida y ahora hace falta bajar unos cuantos escalones más para que esa perspectiva de género alcance la base. El problema es que para que esta visión de la sociedad valga de verdad hace falta algo más que un cambio en los medios de comunicación. Hace falta educar a los que ya son adultos, reeducar a los que están creciendo y educar a los niños de otra manera. Los medios son un pilar de ese cambio pero hace falta ayuda de todo lo demás.

P// ¿Crees que el lenguaje es una herramienta que perpetúa la discriminación hacia la mujer? ¿Por qué?

R// Sí, no lo creo, lo es. El lenguaje es una herramienta que perpetúa o que frena la discriminación hacia la mujer. El lenguaje, además de ser parte del raciocinio, es la única evolución que nos diferencia de nuestros ancestros, del resto del reino animal. El lenguaje es una herramienta básica para vivir, para entender, para contar, para todo. El lenguaje no es solo un reflejo de la sociedad sino que genera sociedad, identidad, crea espacios e individuos y conceptos. El lenguaje es importantísimo. Todo el rato nos estamos comunicando; ya sea verbal, escrito, audiovisual, sonoro, entre otros.

Nos estamos comunicando todo el tiempo y toda la realidad que conocemos está contada a través de alguna de estas formas del lenguaje. Puesto que la realidad ha de ser contada para que se materialice de alguna forma tenemos la historia y la ciencia.

Todo eso lo hemos arrastrado porque ha habido una forma de comunicación, cada vez más compleja, que nos ha permitido acumular conocimiento y eso hay que cambiarlo. Tenemos un pasado bastante irreal, es un pasado falso en el que se obvió durante muchos siglos a las mujeres. Ahora estamos descubriendo miles de historias que no conocíamos. Este es el momento adecuado para poner en tela de juicio el pasado, empezar a sentar las bases y contar el mundo, la vida de otra manera. Debemos establecer cómo vamos a querer contar el mundo a partir de ahora y eso está intrínsecamente unido al lenguaje.

P// Según el CIS, la concienciación sobre la violencia contra la mujer ha aumentado con respecto a años anteriores pero sigue siendo bajo, un 4%. ¿Por qué sigue existiendo poca concienciación si actualmente tenemos a nuestro alcance los conocimientos y las herramientas para tomarlo como un grave problema social?

R// Los cambios son lentos y por mucho que haya una parte de la sociedad que empuja hacia delante con muchísima fuerza tenemos una base cultural y social de hace siglos. Llevamos toda la historia de la humanidad contando una cosa y ahora de repente es imposible pretender que ni en medio siglo haya tantos cambios. Falta una conciencia de los humanos, de una generación que está presente y que va a suponer el futuro, pero tengamos en cuenta que el poder está todavía en manos de los hombres. Siempre decimos que la pirámide la ocupa un hombre blanco, mayoritariamente adulto y hetero.

Hay que cambiar muchísimas cosas y para cambiarlas hace falta tiempo. A veces nos impacientamos mucho pero creo que realmente han cambiado mucho las cosas. Hace un siglo no podía votar ninguna mujer en el mundo y ahora creo que en más de 60 países están gobernados por mujeres. Es decir, aunque nos parezca que vamos despacio creo que el cambio está siendo bastante acelerado. Además, la situación actual del mundo; el mundo globalizado, el mundo mediático, el mundo conectado 24h ha supuesto un trampolín y es un empujón diario a ese cambio. Va a ser mucho más fácil así pero también las reticencias van a ser más rápidas y los frenos serán más potentes. Es una fuerza de lucha que obviamente tendrá que acabar ganando el feminismo porque el mundo no se puede permitir seguir viviendo en esta desigualdad.

P// ¿Crees que el pacto de estado del 2017 cubre todas las necesidades actuales en esta problemática? ¿Por qué?

R// El Pacto de Estado contra la violencia de género podría ser mucho más amplio y haber cambiado algunas cosas bastante básicas. No sé si cuando se redactó no se pensó o no se tuvo en cuenta por algún motivo pero son cosas bastante obvias. En cualquier caso, es un pacto completísimo que integra muchísimas ideas y perspectivas que hasta ahora estaban fuera. Pero es una nomenclatura que deberían de cambiar porque el objetivo ha de ser acabar con el machismo y no con la violencia de género, que también. Pero lo que está produciendo la violencia de género es el machismo. A mí lo que me gustaría es que normas que aparecen como, por ejemplo, en la ley de igualdad apareciesen en el pacto de Estado.

Entonces sería muy interesante y un sueño, que espero que algún día tengamos, tener una especie de carta magna contra el machismo, una especie de institución contra el machismo. Me gustaría que se hiciera un estudio profundo de cuál es el nivel al que ha calado el patriarcado en este país y que se pusiesen cifras encima de la mesa en todas las áreas, en todos los ámbitos y en todos los estamentos. Y a raíz de esto que se pudiera trabajar en un texto que recogiera toda la desigualdad, que la penalizara y que diera soluciones a toda esa desigualdad. Eso sería maravilloso.

9.2. Entrevista José Antonio Burriel

José Antonio Burriel es un abogado especialista en Derecho Penal y periodista. Es uno de los expertos mejor reputados en España y Europa en materia de Violencia de Género. Ha recibido reconocimiento del Gobierno de España por su trabajo en la lucha contra la violencia machista en 2015.

P// ¿Qué le llevó a la creación de la asociación No Más Violencia de género con información acerca de la legislación y la violencia contra la mujer?

R// Comenzaba a tener actualidad el tema de la mujer y la violencia de género y notaba que faltaba información. Esto surgió a propósito del famoso SAP (Síndrome de Alienación Parental). Es una cosa creada por un psicólogo americano que se inventó que las madres suelen alinear a los hijos contra el padre y que a quien hay que tratar es a la madre. Una falacia total.

Empecé a escribir cosas y entonces me animaron a crear una asociación. La condición que yo puse es que nada más la crearía con carácter informativo. Cualquiera podía dar su opinión reivindicativa pero tenía que tener el estilo de facilitar a otras asociaciones y a las mujeres sus derechos y la información.

Muchísimas mujeres de toda España y algunas del extranjero me piden ayuda. Les pido datos, que me llamen si quieren y las recomiendo a algún sitio cercano. Y eso es una gran ayuda. Todo el mundo sabe dónde está Mercadona pero nadie sabe dónde está el sitio oficial. Esa es la razón de la asociación y no otra.

P// ¿Diría que el tratamiento informativo de El Levante es correcto a la hora de informar sobre la violencia de género? ¿En el tiempo que has trabajado allí has visto algún error que se cometiese con frecuencia?

R// Yo lo que puedo decirte es que, de la prensa valenciana, en Las Provincias lo hacen muy bien pero Teresa Domínguez, que es la de sucesos del Levante, lo hace extraordinariamente bien. Tiene una delicadeza maravillosa. Siendo colaboradora habitual de Las Provincias lo hace muy bien porque informa y dice las verdades, guarda el anonimato de las víctimas y no se pasa en las críticas.

En general, te diría que los medios de comunicación en los últimos 4 o 5 años, que es lo que decía José María Calleja, han mejorado los grandes periódicos de prensa escrita y por consiguiente los digitales de los escritos. Los que son solamente digitales varían. Los grandes cuidan bastante bien el tema de la violencia de género. Sin embargo, de las redes sociales ya no te digo nada. Ahí cada uno dice lo que le da la gana y eso llega a la gente.

P// ¿Cree que es correcto catalogar las noticias de violencia de género como sucesos?

R// No. Esto es el eterno dilema. El problema de la violencia de género es el sistema paterno machista y es un tema que preocupa a la sociedad. Aquí estamos asistiendo a hechos violentos, en muchos casos asesinatos y en otras lesiones muy serias. Siempre se habla del número de mujeres asesinadas pero del número de mujeres que están con lesiones graves o que hayan quedado dañadas psíquicamente no suelen aparecer. ¿Por qué no aparecen? Porque es un tema de educación. No es un tema de sucesos. Suceso es algo que sucede como por ejemplo un atraco a un banco y se produce un asesinato.

Hay periódicos que ya lo colocan en Sociedad. Sin embargo, el morbo te lleva muchas veces a colocarlo en Sucesos. Yo lo colocaría radicalmente como tema social.

P// ¿Crees que el Pacto de Estado ha sido informado por parte de los medios de una forma que le llegue al ciudadano?

R// El Pacto de Estado es un pacto creado por todos los partidos políticos para tratar un tema que es social pero sobre todo para el postureo. Se dicta un presupuesto y ya están encantados pero hay que poner en marcha el pacto. Hay que llevar esto adelante y en eso se está fallando. Ahora se ha puesto en marcha la intervención de los servicios sociales. Ahora. Te puedo asegurar que ya está aprobado todo y no conozco ningún ayuntamiento que haya recibido el dinero para volver a esas competencias. Es cierto que en la Comunidad Valenciana hay pactos contra el machismo y lo han firmado más de 120 empresas. En ellas se menciona realizar campañas y ahí es donde está la cuestión pero no se han lanzado. Hace falta más dinero y más voluntad para hacer las cosas.

P// ¿Qué te parece las iniciativas de Vox en cuanto a la violencia de género?

R// Vox aparece diciendo algunas cosas sobre violencia de género absolutamente erróneas. Como por ejemplo cuando dicen que hay que acabar con la ley de violencia de género. Se basan en que también hay mucha violencia en la pareja por parte de la mujer al hombre y que por lo tanto tiene que desaparecer la ley para ponerse una sobre la violencia doméstica. Es un error porque eso ya está en el Código Penal. Una cosa es la violencia de género y otra es la violencia doméstica.

Después, se lanzan criticando a Andalucía. Los mejores protocolos y libros para consultar salen de allí. Entonces dicen que van a exigir que se diga quiénes ocupan esos puestos. Pues yo puedo garantizar que conozco a los más importantes de Andalucía y todos tienen una carrera y una especialidad.

Sin embargo, sí que puede decir cosas un poco más interesantes como lo es la inmigración. Yo estoy de acuerdo en que hay que abrir los brazos a todo el mundo. No hay derecho a que los países ricos cierren las puertas a los países en los que se están muriendo de hambre. ¿Hay que regular la inmigración? Sí, porque lo que necesitas en una sociedad es acoger al inmigrante, meterlo en su sociedad y darle posibilidades de vida. Pero aquí acaban de mantenerse dominados por una mafia y esto así no debe de ser.

P// ¿Es importante especializar a los jueces y policías en este ámbito?

R// Es absolutamente clave en el tema de la violencia de género. El Pacto de Estado ya habla sobre especializar tanto a los jueces como a los policías. Llámalo perspectiva de género o llámalo como quieras pero hay que especializarse sino se cometen burradas. Hay que tener un especial cuidado con las mujeres que vienen a denunciar porque no llegan para decirte que le han quitado un bolso, vienen a desnudar su alma. Hay que preguntar cómo ha sido, cuándo y si ha sido delante de sus hijos porque hay insultos de muchas clases. A mí me llaman bobo y me da igual pero si le digo a mi mujer que está gorda y que no sabe cocinar ya puedes hacerte una idea. Ahora parece ser que para ser jueza de un juzgado de violencia de género hay que hacer un curso de especialización.

Los policías empiezan a estar muy formados porque también se cuidan mucho. La pregunta es: ¿Hay en cada comisaría un policía especializado en tema de violencia de género? No. Recuerdo una sentencia del Tribunal Supremo en la que se afirmaba que sí es posible que ocurriese una violación dentro del matrimonio. En el momento en el que una mujer dice no es no y no por ser su marido puedes decirle que tienes derecho a follar, como dice textualmente dicha sentencia. Tú no tienes derecho a nada, es su cuerpo y su sexo. Lo utiliza cuando quiera y con quien quiera. ¿Crees que una mujer que ha sido violada por su marido lo va a decir cuando le denuncie por malos tratos? No, lo más seguro es que agache la cabeza y se avergüence. Yo sostengo que en estos casos debería de ser una policía la que tratase con las mujeres.

P// ¿Cómo deben de ser las campañas publicitarias para que sean efectivas?

R// Hay que procurar hacer campañas que lleguen a todo el mundo. A mí no me basta con una campaña de un cartel puesto en la consejería donde va a estudiar mi hija. La pregunta que nos tenemos que hacer es si esa campaña le está llegando al señor que hay paseando a un perro detrás de mi casa. Y ahora mismo la respuesta es no. Los carteles con las frases de no al machismo y las queremos vivas no llegan. La mayoría de machistas que conozco no piensan que esas mujeres asesinadas se lo hayan buscado. Yo quiero que llegue el mensaje de que es machismo que le digas a tu mujer que se calle porque las mujeres no entienden del tema. Eso es machismo.

Te pongo un ejemplo que para mí es sangrante. Si tú les hablas a los adolescentes sobre el machismo o la discriminación LGTBI ellos te miran con cara de estar comprometidos

con la causa. Pero si le dices que machismo es obligar a que se vista de cierta manera o decirle que no te quiere porque a ella no quiere. Y si sigues explicándoles que cuando van a hacer el acto y a ella no le apetece y comienzan los insultos y los empujones, ahí todos agachan la cabeza.

¿Lo hacen por educación? Sí, porque lo ven en las redes sociales y en los anuncios de televisión, sobre todo de perfumes. Si yo quiero hablar para educar y llegar a ellos tengo que presentarles una campaña de tal manera que les llegue. Si solamente hacemos campañas con frases tipo las queremos vivas nadie va a responder. Tiene que tocar un tema que les afecte a ellos.

P// ¿Con el Pacto de Estado de 2017 echas en falta alguna medida para los medios?

R// En el Pacto de Estado sí que se propone alguna medida pero sobre todo para animarles a tener mayor responsabilidad y campañas. Lo que pasa es que el tema es muy complicado. Hay suficientes protocolos, decálogos muy buenos y libros pero el problema es que los periodistas siempre nos creemos que sabemos de todo. Sí que es verdad que los periodistas tenemos que ser conscientes de que el lugar idóneo del tema de la violencia de género no son los sucesos.

El tema de la violencia de género no es un suceso sino que es un tema histórico con el que llevamos décadas. Yo digo que hemos mejorado mucho. Los periodistas han pasado de no darle importancia al tema a dárselo, a informar. Sin embargo, a veces hacemos demasiado hincapié en hablar de la víctima sobre dónde trabajaba, si tenía hijos, entre otras cosas. Aquí hay que poner el acento en el agresor pero respetando su presunción de inocencia. Yo creo que deberían de llevarse a cabo las propuestas pero tampoco me parece que sea un asunto prioritario.

P// ¿Crees que el feminismo es una asignatura pendiente para la sociedad?

R// Hay autores como Quevedo que decían que la mujer solo servía para darse un placer, Aristóteles afirmaba que la mujer es un ser imperfecto y podría decirte más autores. Claro que la sociedad necesita el feminismo como movimiento reivindicativo para conseguir la igualdad. De broma yo suelo decir que el machismo surgió con los neandertales y eso se puede transmitir de generación en generación. Yo creo en la teoría del personalismo y en que todos somos seres humanos, así se lo explico a mis alumnos.

No nos diferenciamos entre hombre y mujer, tan solo nos afecta al sexo y usted puede usar el sexo como le dé la gana.

Llegó un momento donde hubo mujeres muy valientes que dijeron ya está bien. Que estaban cansadas de ser personas de menor categoría. Y lo más curioso es que fue la derecha, antes de la República, quien instauró el voto de la mujer en España. Pero se ha ido avanzando y eso se debe a grandes feministas de la historia. El problema está en que si te quedas corto es malo pero si te pasas es peor. Hay que ajustarse a las medidas porque si tú conviertes el feminismo en una guerra contra el hombre no es bueno.

El feminismo no es mujer contra el hombre. Al revés sí que existe y es machismo, pero tampoco hay que enfocarlo contra el hombre. Si tú lo planteas como que tienes los mismos derechos que un hombre no estoy yendo en contra, estoy poniéndome en mi lugar. Somos iguales. Siempre ocurre en este tipo de luchas de ideología que nos encontramos con sus más y sus menos. Unos creen que defienden sus derechos porque se los van a quitar y otros creen, que tienen razón, que deben de tener estos derechos. Eso es lógico.

Ahora bien, hay que tener cuidado, dicho por grandes feministas americanas, con imponer un tipo de feminismo. Yo cuando escribo siempre procuro dejar bien claro que no se debe de estereotipar. A mí me molestan mucho las campañas feministas en las que se dice que una mujer que decide ser madre es menos mujer que una que decide no serlo. O que es más mujer quien se pone una minifalda que la que lleva pantalones. Pues no, cada una hace lo que le da la gana. Hay que tener, para mí, mucho cuidado.

Yo cuando veo en las asociaciones cosas de cocina me pregunto: ¿Voy a ser igual que una mujer porque sepa planchar o sepa cocinar? A mí me das un destornillador y te destrozo todo, lo mismo me pasa con cocinar. Yo a veces lo intento pero no me sale bien. Creo que algunas asociaciones se olvidan de que el agresor machista es un hombre pero no todos los hombres son machistas. Sí que es el hombre el machista porque se cree superior a la mujer pero aquí entra en juego la educación. Cuando me preguntan si soy feminista digo que sí, claro que apoyo las reivindicaciones. Cuanto más iguales seamos los hombres y mujeres mejor persona seré yo porque me enriquezco, aprendo más valores.

P// ¿El lenguaje es una herramienta que perpetúa la discriminación hacia la mujer?

R// En algunos casos, sí. Si tú dices fulano y fulana la primera la entiendes como referencia a un hombre y la segunda la comprendes con una connotación negativa. Si dices aventurero piensas en un hombre que realiza muchas actividades y si dices aventurera no piensas lo mismo. Hay palabras que son negativas y por eso el lenguaje hay que cuidarlo pero sin exagerar.

En castellano, en algunos casos, las palabras en masculino sirven para los dos géneros y eso proviene del latín. El término homo en latín equivale a persona en castellano, se emplea en sentido de persona. Hay cosas que se deben de mejorar. También es bueno que los políticos digan los y las para hacer ver a la gente que cuidan el lenguaje. De todas formas, se ha mejorado mucho y eso también es cierto.

Recuerdo que en un instituto le pusieron a las clases nombres de literatas, historiadas y médicos, entre otras. Es una idea muy buena. Hasta el S. XII y XIII... ¿Qué mujer sabía escribir? Ninguna. Estaba prohibido ya que los maridos tenían miedo de que las mujeres fuesen cultas porque eran peligrosas. Una gran literata reconocida fue Santa Teresa de Jesús reconocida de manera mundial. Si estudias el Siglo de Oro en Francia o Alemania aparece pero aquí en España, no sé si es porque es santa o es mujer, no se estudia.

P// ¿Dirían que hacen falta casos como los de la manada tan mediáticos para que la sociedad se conciencie?

R// Desgraciadamente, sí. Sí porque el mal se ha introducido de una manera insustancial. Se banaliza el mal. ¿Existen violaciones? Sí, siempre han existido. Series como La que se avecina, Aquí no hay quien viva, Aída, Myhyv, First Date, las mujeres están hipersexualizadas. El sexo es bueno porque es un instinto humano pero si se hipersexualiza llega un momento en el que ocupa un lugar que no le corresponde.

Eso pasa en las manadas, en las que los hombres ejercen su poder porque ellos son los machos y utilizan el sexo con quien quieren, como quieren y la mujer es objeto de su placer. A veces solos no se atreven, cambian, se meten en un grupo y se convierten en líderes. Son personas con mucha falta de autoestima que necesitan imponerse; es un acto de demostración, de machismo.

Escandaliza menos que digan en la prensa que fulanita a la salida de una discoteca ha sido violada que si lo ha sido por un grupo de cinco personas. La gente piensa antes sobre qué hacía ella saliendo sola a esas horas que en la violación. En cambio, si dices que son cinco personas el resto se escandaliza y dice basta. Si a una chica la cogen sola y la intentan violar, la chica se queda aterrorizada porque piensa que la pueden matar. Piensa que es mejor quedarse quieta y así quizás no le hace nada más. Eso es violencia e intimidación, no hace falta ponerle las manos en el cuello o algo parecido.

Hay dos cosas que no me gustan y una de ellas es cómo los medios audiovisuales se lanzan a hablar del caso la manada. La propaganda que le hicieron a la manada y la utilización del morbo para saber dónde estaban y qué hacían es indignante. Y aquí hay una posibilidad de efecto espejo mientras que si no se hablase de manadas a lo mejor no se animaban a hacerlo, eso es así. Pero esto solo se cambia con la educación en igualdad y en una sexualidad adecuada.

Durante un tiempo en muchas comunidades los cursos de educación sexual se reducían a cómo se utilizaba el preservativo. Si quieres educar en la sexualidad no puedes olvidarte de la inteligencia emocional.

9.3. Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de las víctimas mortales en España (2004-2018).....	20
Figura 2. Tabla de las víctimas mortales por violencia de género según Comunidad Autónoma.....	21
Figura 3. Gráfico sobre los porcentajes de los temas que se tratan en las noticias de 2004	25
Figura 4. Gráfico sobre los porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2004	27
Figura 5. Gráfico sobre los porcentajes de los temas que se tratan en las noticias de 2007.....	28
Figura 6. Gráfico sobre los porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2007	31

Figura 7. Gráfico sobre los porcentajes de los temas que se tratan en las noticias de 2017	32
Figura 8. Gráfico sobre los porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2017	34
Figura 9. Imagen del día en el que se aprobó la L.O. 1/2004 en El País.....	36
Figura 10. Imagen del día en el que se aprobó la L.O. 3/ 2007 en El País.....	37
Figura 11. Imagen del día en el que se aprobó el pacto de Estado de 2017 en El País	37
Figura 12. Imagen de la portada del pacto valenciano de 2017.....	38
Figura 13. Gráfico de los porcentajes sobre las noticias del Levante.....	39
Figura 14. Gráfico de los porcentajes de las noticias sobre violencia de género en 2017.....	40